

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

1.808

ALONSO, Marcelino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando el Católico, número 5, vaquería; comparecerá el día 28 de Mayo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Aquilino Alonso, con el número 81 de orden del corriente año. 7200

1.809

ALONSO CARBALLO, Aquilino; de veinticinco años, de estado soltero, natural de Zamora, de profesión cartero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando el Católico, número 5, vaquería; comparecerá el día 28 de Mayo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 81 de orden del corriente año. 7201

1.810

CABALLERO TRIVIÑO, Diego; domiciliado últimamente en las minas de Pueblonuevo del Terrible; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montoro, sito en la calle Peñuelas, número 18, para recibirle declaración en causa por viajar sin billete, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 31 de 1924. 7315

1.811

CASTRO LOSADA, José; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Granada, 9, bajo; comparecerá el día 20 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 7194

1.812

CASTRO RODRIGUEZ, José; hijo de Francisco y de Francisca; domiciliado

últimamente en Madrid, calle de Jesús y María, 3, principal izquierda; comparecerá el día 20 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 7195

1.813

JOGA FERNANDEZ, Miguel; de diez y nueve años de edad, de estado soltero, de oficio peón de albañil; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martín Cano, número 36, bajo; comparecerá dentro del término de nueve días ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas número 131 del año 1924 por lesiones de María Prieto Muñoz, aperebido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 7801

1.814

MANZANARES DE LUCAS, José; de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Duratón (Segovia), de profesión camarero, hijo de Zacarías y de María; domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, número 41; comparecerá el día 26 de Mayo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Ricardo Redondo con el número 813 de orden del corriente año. 7204

1.815

MARTINEZ BERMUDEZ, Benito; hijo de Francisco y de Josefa; domiciliado últimamente en la carretera de Andalucía, número 15, bajo; comparecerá el día 20 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por actos inmorales, instruido contra el mismo. 7196

1.816

MARTORELL, Pedro (a) Janet; natural de Campanet (Baleares), de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Antonio y de Margarita, residente en la calle de Cano del Pueblo Nuevo de Barcelona, para que dentro del plazo de diez días se presente a este Juzgado de instrucción de la Catedral, de Palma de Mallorca (Baleares), para ser oído en el sumario que se instruye por dicho Juzgado de instrucción, bajo el número 10 de 1924 contra Francisco de Paula Sagera Mónico, sobre estafa de un automóvil y dinero. 7233

1.817

ORTEGA CARRILLO, Paulino; hijo de José y de Carmen, sin domicilio conocido; comparecerá el día 20 de

Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Castro Rodríguez. 7193

1.818

REDONDO REDONDO, Ricardo; de treinta y nueve años, de estado soltero, natural de Béjar (Salamanca), de profesión tejedor, hijo de Tomás y de Petra; comparecerá el día 28 de Mayo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Patacio, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 813 de orden del corriente año. 7203

1.819

RUIZ SANTOS, Paulino; de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Jacinto y Milagros; comparecerá el día 28 de Mayo y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, instruido contra el mismo con el número 68 de orden del corriente año. 7802

1.820

VILLAGRASA RIVERA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Travesía del Fúcar, 14, o Puente de Vallecas, calle Reina Victoria; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, el día 2 de Junio próximo y hora de las diez de su mañana, a declarar como testigo del Ilmo. Sr. Fiscal, al acto del juicio oral del sumario número 56 de 1923 por estafa contra Manuel Pérez Almansa, prevenido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar. 7274

REQUISITORIAS

Bajo aperebimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 328 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

6.063

ALVAREZ COYA, José María; de cuarenta años de edad, hijo de Angel y de Eulalia, natural de San Es-

(Continúa en la página 1197.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

ESCALAFON de Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Diciembre de 1923

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS							
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO				
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE												
	<i>Activo.</i>												
Unico.	D. José Navarro Reverter y Gomis.....	Inspección general	35	1	1	3	9	»	15	4	1		
	JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE												
	<i>Activos.</i>												
1	D. Carlos Jauve y Ramos.....	Dirección general de Contribuciones.....	54	9	11	3	9	»	35	1	10		
2	Angel Pérez Alvarez.....	Dirección general de Contribuciones.....	46	6	2	3	9	»	20	5	17		
3	Miguel Granja Gómez.....	Representación del Estado en Tabacos.....	37	2	2	3	9	»	16	8	26		
4	Indalecio Ruego Luaces.....	Inspección general	43	10	16	3	9	»	14	11	9		
5	Juan Pacífico de Garaizábal y Celada.....	Dirección general de Contribuciones.....	49	»	»	3	9	»	16	11	3		
6	Mariano Jiménez Alonso.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	36	4	17	3	9	»	12	11	1		
	JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE												
	<i>Activos.</i>												
1	D. Manuel Arenal Bernabéu.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	40	»	6	3	9	»	16	11	23		
2	Eduardo Alonso Colmeares.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	37	3	20	3	9	»	20	»	25		
3	Ricardo Pérez Alvarez.....	Inspección de Hacienda de Oviedo.....	53	10	14	3	9	»	16	11	5		
4	Julio Pérez Maffei.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	37	6	26	3	9	»	16	11	1		
5	Eugenio Hurtado de Mendoza.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	43	4	11	3	9	»	21	5	15		
6	Antonio Rodríguez Mollinedo.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	40	9	25	3	9	»	14	11	11		
7	Eduardo España Heredia.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	39	9	13	3	9	»	15	3	»		
8	Cesario Garcés Olmedillas.....	Inspección de Hacienda de Zaragoza.....	51	3	6	3	9	»	14	11	»		
9	Tomás Remón Vallejo.....	Inspección de Hacienda de Santander.....	40	6	»	3	9	»	14	11	1		
10	Camilo Pereira Renda.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	37	1	24	»	4	»	19	»	24		
	<i>Excedente.</i>												
Unico.	D. Alberto de Martos de Salabert.....	»	38	1	3	3	5	»	16	2	24		

Activos.

1	D. Gustavo Pascual Cancelo.....
2	Ricardo Gras y Gras.....
3	Fernando de Aguilar y Gómez Acebo.....
4	Jaime de Semir Carros.....
5	Andrés Lacárcel Carreras.....
6	Francisco Fernández Camprón.....
7	Francisco Rubio Castro.....
8	José Montero Bernal.....
9	Valentín Parada y Corbacho.....
10	Manuel Carrasco Guerrero.....
11	Manuel María de León Muniesa.....
12	Antonio Aragón Montejo.....
13	Adolfo Arroyo Arenal.....

Representación del Estado en Tabacos.....	38
Inspección general.....	34
Representación del Estado en Tabacos.....	35
Inspección de Hacienda de Barcelona.....	31
Inspección de Hacienda de Sevilla.....	47
Inspección de Hacienda de Cádiz.....	42
Representación del Estado en Tabacos.....	59
Inspección de Hacienda de Madrid.....	37
Inspección de Hacienda de Madrid.....	47
Inspección de Hacienda de Málaga.....	44
Dirección general de Contribuciones.....	45
Inspección de Hacienda de Madrid.....	38
Inspección de Hacienda de Madrid.....	43

8	25	3	9	»	16	»	29
»	18	3	9	»	13	»	6
7	2	3	9	»	13	»	1
11	11	3	9	»	12	11	8
11	16	3	9	»	12	11	7
3	28	3	9	»	12	11	4
»	25	3	9	»	12	10	21
1	10	3	9	»	12	10	21
»	9	3	9	»	12	10	11
9	24	3	9	»	12	9	24
8	24	3	9	»	11	»	6
3	17	2	1	23	11	»	5
1	14	»	4	»	11	»	1

Excedente.

1	D. León Codornú y Plulats.....
---	--------------------------------

»	37
---	----

6	8	1	7	7	9	4	16
---	---	---	---	---	---	---	----

OFICIALES DE PRIMERA CLASE

Activos.

1	D. Ricardo Bótas Montero.....
2	José Pérez Gordón.....
3	Eduardo Antrán y Gutiérrez.....
4	Miguel Pérez Borrajo.....
5	Cristóbal Cuat Burgera.....
6	Gonzalo Aubray y Sáinz.....
7	Aníbal Ojea de Cabo.....
8	Luis Labiaga y Martínez.....
9	Matías Doménech Cobo.....
10	Rafael Cortezo Collantes.....
11	Julio Alvarez Buznego.....
12	Eduardo del Moral Sanjurjo.....
13	Juan Rosa Velasco.....
14	Pascual Martínez Miralles.....
15	Emilio Inclán Baquero.....
16	Mario Ruiz Batán.....
17	Antonio Crespo Fuentes.....
18	Antonio González Flórez.....
19	Modesto Taléns Valero.....
20	Vacante.....
21	Amortizada.....

Inspección de Hacienda de Madrid.....	35
Inspección de Hacienda de Barcelona.....	33
Inspección de Hacienda de Madrid.....	39
Inspección de Hacienda de Barcelona.....	33
Inspección de Hacienda de Barcelona.....	32
Inspección de Hacienda de Sevilla.....	39
Representación del Estado en Tabacos.....	65
Inspección de Hacienda de Madrid.....	38
Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	45
Dirección general de Propiedades.....	38
Inspección de Hacienda de Madrid.....	34
Inspección de Hacienda de La Coruña.....	33
Dirección general de Contribuciones.....	37
Inspección de Hacienda de Barcelona.....	37
Inspección de Hacienda de Valladolid.....	51
Inspección de Hacienda de Barcelona.....	39
Dirección general de Contribuciones.....	26
Inspección de Hacienda de Barcelona.....	28
Inspección de Hacienda de Valencia.....	36

1	15	4	5	»	11	»	1
3	20	4	5	»	11	»	1
2	1	4	5	»	10	11	21
5	23	4	5	»	10	11	13
»	1	4	5	»	10	11	9
8	3	4	5	»	18	5	29
9	6	4	5	»	12	11	23
2	1	4	5	»	9	4	25
8	23	4	5	»	9	1	8
»	»	4	5	»	10	7	25
2	2	4	5	»	8	8	16
2	19	4	5	»	9	11	1
10	21	4	5	»	12	3	16
2	10	4	5	»	8	5	»
»	1	4	5	6	11	9	3
3	11	2	6	9	17	7	14
6	18	2	»	»	9	»	»
»	»	2	»	»	6	1	13
»	»	2	»	»	3	3	14

Excedentes.

1	D. Blas Becerra Valverde.....
2	José Bueso Roda.....
3	Martín Pascual Cancelo.....
4	José M.ª Fernández y Fernández.....
5	Salvador Moret del Arroyo.....
6	José Pérez García.....

»	40
»	43
»	40
»	35
»	35
»	43

10	28	»	»	»	11	7	18
1	3	»	»	»	9	2	12
9	21	»	»	»	10	10	27
2	26	»	»	»	4	6	13
11	15	»	»	»	4	»	5
3	15	»	»	»	1	6	2

Cesantes.

1	D. Francisco Sigler Romeo.....
2	Ricardo Arellano Gómez.....

»	35
»	40

7	14	2	»	1	5	6	25
»	6	»	»	»	5	1	21

N.º de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS							
						EN LA CLASE			AL ESTADO				
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
3	D. Antonio Devesa Marqués.....												
4	Emilio Villa Durban.....	»	42	6	16	*	*	*	3	5	8		
5	Antonio Victori y Rojas.....	»	53	9	18	*	*	*	16	5	29		
6	Federico Aygües y Ponce.....	»	33	9	7	*	*	*	4	*	5		
7	Luis Ballesteros y Marín-Baldo.....	»	36	*	12	*	*	*	4	*	1		
8	José Ruiz y Muñoz.....	»	45	1	*	*	*	*	1	*	2		
9	Joaquín Martín Martínez.....	»	62	1	3	*	*	*	7	7	18		
10	Antolín Fernández Ranz.....	»	48	*	*	*	*	*	*	5	7		
			42	4	16	*	*	*	*	3	10		

Madrid, 31 de Diciembre de 1923.—El Oficial Mayor, R. M. Cavanillas.

teban de Anlló, Ayuntamiento de Sober, domiciliado últimamente en dicho pueblo, procesado en causa por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos o se constituirá en prisión en la cárcel del partido a disposición de la Audiencia de Lugo, quien lo tiene acordado en dicha causa, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

7282

6.064

ARNANI RUBIERA, Josefa Manuela; de veintisiete o veintiocho años, que dijo ser natural y vecina de San Lázaro, en Oviedo, y tiene una ligera cicatriz o hendidura sobre el labio superior, lado izquierdo, y manifestó prestaba servicios en casas de lenocinio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avilés, con motivo del sumario que contra ella se instruye por delito de hurto

7293

6.065

AZPURUA LEGUINA, José Domingo; de sesenta años de edad, soltero, natural de Gauteguiz de Artega (Vizcaya), domiciliado últimamente en Algorta, procesado en causa que se le sigue por ejercicio de profesión sin título; comparecerá en el Juzgado de Durango o se constituirá en la cárcel del partido dentro de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

7224

6.066

BELMANA VASSAL, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 60 bis, tienda; procesado por hurto frustrado, número 900 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

7267

6.067

BERE REBOLE, Bibiano; hijo de Evaristo y de Francisca, natural de Lumbier, de estado casado, profesión afluador de sierras, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Pamplona, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

7264

6.068 y 6.069

CASAL, José; hijo de Manuela,

natural de Couzón (Puente Caldeas), de estado casado, de treinta y un años de edad, estatura alta, ojos castaños, pelo negro, rostro moreno, cejas negras, nariz y boca regulares, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia, a constituirse en prisión.

7266

6.070

CASCALES, José; de treinta y cinco años, viudo, natural de Murcia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Blesa, 34, cntresuelo, procesado por estafa, sumario número 136 de 1924; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario y llevar a cumplimiento el auto de procesamiento y prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

7266

6.071

CEBALLOS GARCIA, María de los Dolores; de cuarenta y cuatro años de edad, hija de Bartolomé y Purificación, natural y vecina de Encinas Reales (Córdoba); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuente de Cantos a constituirse en prisión, por estar así acordado en el ramo correspondiente del sumario que contra la misma y otro por el delito de robo se instruye con el número 56 de 1920, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarada rebelde.

7225

6.072

CLEMENTE GARCIA, Juan; de veinte años de edad, natural y vecino de Linares (Jaén), Argüelles, número 7, procesado en causa número 24 de 1924 sobre estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, por viajar sin billete el día 5 de Abril, desde Pedrera a La Roda de Andalucía, en el tren 32 y negarse al pago de 2,50 pesetas, importe doble del billete en tercera clase; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estepa (Sevilla), para recibirle declaración y ser reducido a prisión, de la que podrá librarse si constituye fianza por 500 pesetas en cualquiera de las clases que la ley ordena y además obligación de comparecer el día primero de cada mes y siempre que sea llamado por el Tribunal que de la causa conozca, bajo apercibimiento de rebeldía.

7222

6.073

DOMINGO MIGUEL, Jesús; natural de Bilbao, hijo de Amancio y de Julia, de estado soltero, profesión impresor, de veinte años, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por robo; comparecerá en

término de diez días ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

7274

6.074

FLORES SEGURA, María; hija de Francisco y de Carmen, natural de Murcia, de estado soltera, profesión sus labores, de veintiseis años, domiciliada últimamente en Almería, procesada por lesiones, causa número 508 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Sebastián, de Almería.

7292

6.075

FOLGADO, Francisco; natural de Valencia, de estado viudo, profesión limpiabotas, de unos cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión provisional si no presta fianza de 500 pesetas, y para recibirle indagatoria.

7237

6.076

FUERTES, Ramón; natural de Lisboa, hijo de padre desconocido y de Ramona, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

7269

6.077

GALVEZ, José; de estado casado, domiciliado últimamente en Toledo, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la cárcel, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

7266

6.078

GARCIA SORIANO, José; hijo de José y de Antonia, natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, vecino de Málaga, con domicilio en Cañaveral, 3; procesado por estafa en sumario número 266 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Sebastián, de Almería.

7210

6.079

GARCIA SUAREZ, Magdalena; de treinta y cuatro años, viuda, vecina de Sevilla, Roque Barcia, 9; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en causa que contra la misma se instruye por estafa; apercibida de que si no comparece será declarada rebelde.

7235

6.080

GRACIA BAILAC, Blas de; natural de Mazalón (Teruel), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años, hijo de padre desconocido y de María Bailac Esteban, domiciliado últimamente en Mazalón, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcañiz, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión. 7290

6.081

GRACIA, Ezequiel; maestro de música, Director de la orquesta que durante unos días del mes de Febrero pasado actuó en el teatro de Cervantes de Ciudad Real, que dijo tener su domicilio en Madrid, calle Ancha de San Bernardo; que frecuenta el café Universal, de dicha Corte, y es Vocal de la Sociedad de Autores de pequeño derecho; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, para notificarle auto de procesamiento y ser reducido a prisión, decretada por auto de esta fecha, en causa que se le instruye por estafa, bajo el número 28 del presente año, bajo apercibimiento que de no comparecer ni fuere habido será declarado rebelde. 7302

6.082

GIMENEZ RECIO, Ramona; natural de Burgo de Osma, soltera, gitana, ambulante, de treinta y dos años, procesada por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgo de Osma a ratificar o no la conformidad prestada por su defensa a la calificación y pena solicitada por el Ministerio fiscal en dicha causa. 7273

6.083

GOMEZ RODRIGUEZ, Asunción; de cuarenta y dos años de edad, hija de Domingo y de Isabel, natural de Paradela; procesada en causa por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, o se constituirá en prisión en la cárcel del partido a disposición de la Audiencia de Lugo, quien la tiene acordada en dicha causa, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 7281

6.084

GUERRERO GARCIA, Rafael; hijo de Rafael y de Rosa, natural de La línea (San Roque), de estado soltero, profesión vendedor, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, Mediodía, 5, bajo; procesado en causa número 201 de 1924 sobre delito contra la salud pública; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7215

6.085

GUTIERREZ GARCIA, Manuel; electricista, natural de Reinosa, domiciliado últimamente en Destriana de la Valduerna, procesado en causa número 27 de 1924 por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 7307

6.086

IGLESIAS, José; natural de la Inclusa de Orense, vecino de Taboada en Chantada, de diez y nueve años de edad, hojalatero, estatura regular, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo castaño, color del rostro bueno, con una cicatriz en la base del dedo pulgar de la mano derecha; procesado en sumario sobre hurto número 13 de 1921; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lalín en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7308

6.087

IZQUIERDO PEREZ, María; hija de Juan y de Joaquina, de cuarenta y dos años, viuda, natural de Sabadell, domiciliada últimamente en Tarrasa, calle Puignonell, 10, bajos; procesada en causa número 87 de 1920 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7296

6.088

LAIHUEPTA, Julián; natural de Sestao (Bilbao), de estado soltero, profesión barbero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Monzalbarba, procesado por robo; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión provisional si no presta fianza de mil pesetas y para recibirle indagatoria. 7238

6.089

LEON PEREZ, Tomás; que se cree se halle en Logroño o en Pamplona, procesado por el delito de hurto en sumario número 52 de 1921; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Durango en el término de diez días, al objeto de

entenderse con él una diligencia judicial, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 7223

6.090

MARTINEZ CONTRERAS, Antonio; gitano, de unos veinte años, rubio, ojos tiernos, cara ancha y de poca barba, que viste pelizza color pardo, pantalón de pana color miel, sombrero cordobés color café y pañuelo blanco al cuello, procesado en el sumario que con el número 1 de 1924 se sigue en el Juzgado de instrucción de Torrijos por atentado a un Agente de la autoridad; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7325

6.091

MARTINEZ FLORES, Esteban; Antolín Martín Martín y Juan Rodríguez Escaurre; naturales de Garrucha (Almería), Bobadilla del Campo (Valladolid) y Málaga; de veintisiete, diez y nueve y veintiseis años, respectivamente; domiciliados últimamente; el primero en Garrucha; el segundo, en Madrid, Berruguete, 7, y el tercero, en Málaga, Cañaveral, 20; procesados por estafa por viajar sin billete; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Quintanar de la Orden, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 7283

6.092

MAS MASPLA, Francisco; hijo de Francisco y de Joaquina, natural de Barcelona, de estado casado, profesión mozo, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de los Angeles, 14, cuarto primera; procesado en causa número 738 de 1923 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7299

6.093

MASANA MESA, Eudaldo; hijo de Quirico y de Inocencia, de treinticinco años, natural de Granollers, de estado casado, profesión médico, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sepúlveda, 187, primero tercera, procesado en causa número 340 de 1923 sobre falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de don Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7297

6.094

MERSKIAN, Alejandro; natural de Grecia, de estado casado, profesión sastre, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Barce-

lona, calle Tordera, 24, procesado por hurto, causa número 883 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7298

6.095

MIGUEZ ROMERO, Nicolás; de diez y siete años, soltero, labrador, hijo de Agustín y Concepción, natural y vecino de Cornanda, en el partido de Negreira, procesado en causa que se le sigue sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Negreira, con el fin de constituirse en prisión, acordada en dicho sumario, previniéndole que no verificándolo será declarado rebelde.

7231

6.096

MIRALLES NAVAS, Eugenio; hijo de José y de Ana, natural de Almería, de estado soltero, profesión carbonero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Almería, procesado por robo, número 299 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería.

7211

6.097

MORENO CHAMON, José; natural de Manresa, soltero, jornalero, de veintiseis años de edad, hijo de Telesforo y de Apolonia, domiciliado últimamente en Manresa, procesado en causa instruida por el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, sobre robo, números 23/1861 de 1924; comparecerá en término de diez días al objeto de recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

7230

6.098

MORENO MARTINEZ, Andrés; hijo de Antonio y de Inés, natural de Barcelona, de esta soltero, profesión hojalatero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 56, primero, segunda; procesado en causa número 107 de 1924 sobre hurto, para serie notificado y llevarse a efecto el auto de prisión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pasco, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7216

6.099

MUNOZ, Francisco (a) Veinte novias; de cuarenta a cuarenta y cinco años, natural de Ruz, estatura regular, algo grueso, pelirrojo y algo detenido para hablar; domiciliado últimamente en Ruz (Jaén),

Poza; 2; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción, de Valdepeñas, para constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue por hurto, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiera lugar.

7327

6.100

MOYA RAMIREZ, Bonifacio; hijo de Onofre y de Isabel, natural de Almería, de estado soltero, profesión pescador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Almería, procesado por hurto en causa número 71 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Almería.

7291

6.101

NAVARRO MIRO, Antonio; domiciliado últimamente en Reus, procesado por falsedad y estafa, sumario número 12 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para ingresar en la cárcel del partido.

7318

6.102

OLMEDA PACHECO, José; procesado por el Juzgado de la inclusa por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de quince días ante el Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoria-Secretaría de D. Juan Corujo, a practicar la diligencia prevenida en el artículo séptimo de la ley de Condena condicional, bajo apercibimiento de ser excluido de dicho beneficio si no comparece a esta segunda citación.

7191

6.103

PAESA BADESA, Mariano; hijo de Francisco y de Bonifacia, natural de Calatayud de treinta y seis años, jornalero, domiciliado últimamente en Caro, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

7310

6.104

PARRAS FORALES, Enrique; domiciliado últimamente en Málaga, calle Mariscal, portal número 5; procesado por estafa, causa número 127 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, previniéndole de ser declarado rebelde.

7229

6.105

PEIRO CALPE, Manuel; hijo de Vicente y de Rosa, de treinta años, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Urgel, número 82, primero, primera; procesado en causa número 513

de 1922 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7265

6.106

POMBO VARELA, Estrella; veintitrés años de edad, casada, hija de Ramón y de Carmen, natural de Payosaco, Ayuntamiento de Larche; procesada en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser interrogada y reducida a prisión en la cárcel del partido, previniéndole que de no hacerlo será declarada rebelde.

7303

6.107

RAMIREZ CAMPAÑA, Julio; de diez y nueve años, natural de Loja, hijo de Ramón y Tomasa, soltero, del campo, vecino de Loja, domiciliado últimamente en la misma, Horno-Cuesta de Castillero, procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Loja.

7283

6.108

RAMIREZ RAMIREZ, José María; de veintidós años, hijo de Juan y de Isabel, natural de Abía, jornalero, vecino de Córdoba, sin domicilio fijo, procesado por hurto por el Juzgado de la Izquierda, de Córdoba; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Córdoba, para ser ingresado en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

7220

6.109

REINES Y MUNTANER, Juan (a) Nadal; hijo de Juan y de Juanita, natural de Palma de Mallorca, casado, albañil, de veintiocho años de edad, de estatura regular, nariz recta, boca regular, ojos pardos, pelo negro, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en dicha ciudad, procesado en causa sobre hurto; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

7331

6.110

RIVERAS, Pedro; profesión de pendiente, es tuerto del ojo derecho; domiciliado últimamente en Berón, procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiera lugar.

7272

6.111

ROJAS PLA, Concepción de; natural de Játiba, de estado viuda, profesión labores, de 31 años de edad, hija de Gerardo y de Carmen, domiciliada últimamente en Valencia, calle de las Platerías (Ruzafa), número 10, bajo; procesada en causa número 258 de 1923 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendida en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 7329

6.112

SABINA MARQUEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Catalina, natural de El Cerro, profesión del comercio, de estado soltero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Torneo, 38; procesado por estafas; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Sevilla y Secretaría del Licenciado D. Federico Herrero, calle Almirante Apodaca, número 4. 7320

6.113

SAN NICOLAS EXPOSITO, Angel; natural de Murcia, de estado soltero, de profesión jornalero de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle San Luis Beltrán número 11, segundo; procesado en causa número 375 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 7328

6.114

SANCHEZ QUINTANA, Ricardo; de nacionalidad portuguesa, de estatura mediana, picado de viruelas, con traje obscuro, corbata color rosa, zapatos claros y sombrero cordobés negro, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa, sumario 89 de 1924; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz para notificarle el auto de prisión dictado en contra y recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión en la del partido, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 7295

6.115

SANTAMARIA SABANDO, Cástula; natural de Labastida, hija de Ramón y de Petra, de estado casada, profesión

sus labores, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito del Centro de Bilbao. 7270

6.116

SANTIN GARCIA, Francisca; hija de Ramón y Juana, de veintitrés años, natural de Ferreira (Lugo), de estado soltera, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Conchal, 9, tercero; procesada en causa número 411 de 1922 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 7264

6.117

SANTOS CASADO, Enrique; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la carretera de Pinichi; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Román de Sevilla. 7321

6.118

SENA AYESA, Angel; de unos veinte años, de estatura regular, grueso, de profesión bronquista; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cuernca, número 30, tercero; procesado en causa número 119 de 1924 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 7330

6.119

SIERRA CONTRERAS, Juan José; hijo de Juan y de María, natural de Tabernas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tabernas; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Almería. 7212

6.120

SUAREZ N., Antonio, alias "Angeliz"; hijo de Francisca y padre desconocido, de quince años de edad, soltero, criado de servicio, natural y vecino de Tordoya, en el partido judicial de Ordenes, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro moreno; procesado por delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo para ser reducido a prisión. 7218

6.121

TARIN SANCHEZ, Ednardo; vecino que fué de Barcelona, de treinta y cin-

co años, jornalero, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Escalona dentro del término de diez días para notificarle el auto de terminación del sumario número 42 de 1908 y emplazarle ante la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7304

6.122

TEJADA LOPEZ, Elías; natural de Benalúa (Guadix), de cincuenta y un años, hijo de Tiburcio y de Dolores; domiciliado últimamente en Linares (Jaén), de oficio jornalero; procesado en causa número 76 de 1919 por hurto de lonas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7278

6.123

VAZQUEZ DA FONTE, Francisco; hijo de José y de Francisca, natural de Vilameñe, en el Municipio de Taboada, de profesión labrador, de veintidós años de edad, soltero, ausente en ignorado paradero y domiciliado últimamente en Villarhasín (Puertomarín); procesado por el delito de daños por incendio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica el apercibimiento de que en derecho haya lugar. 2721

AUDIENCIAS PROVINCIALES

PALMAS (LAS)

La Audiencia provincial de Las Palmas, en proveído del 16 del corriente mes, en la causa seguida contra D. Carlos Pérez Serrano y D. Alvaro González Vila, Delegado y Oficial de Hacienda, respectivamente, de esta ciudad, por los delitos de amenazas y coacción, ha acordado se haga saber a D. José Estévez Mecelly, de cincuenta y siete años, casado, empleado, cuyo domicilio se desconoce, que en el término de diez días inste el curso de los autos a su instancia incoados por el Juzgado especial, previniéndole que, de no verificarlo, se le tendrá por desistido.

Y a fin de que tenga lugar dicho acuerdo, extiende la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID, hoy 24 de Abril de 1924.—Fernando Penato, Oficial de Sala.—Visto bueno: El Presidente, Polo.

JO—7332

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALGECIRAS

D. Jerónimo del Pozo y Herrera, Juez de Instrucción de este partido, Por medio de la presente se encarga todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y

rescate de las caballerías que al final se reseñarán, las que fueron sustraídas la noche del 20 del actual, del término de Tarifa, a los vecinos de dicho pueblo Esteban Guerrero Robles y Andrés Pelayo Roldán, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, todo lo que será puesto a disposición de este Juzgado, por haberse así acordado por resolución de esta fecha, dictada en la causa núm. 79 de 1924 sobre hurto.

Señas de los semovientes.

Burra de seis años, mediana, pelo pardo oscuro, hierro U. P. enlazadas en la cadera derecha; y una muña de once años, pelo castaño oscuro, alzada mediana, hierro del Fénix Agrícola en la paletilla izquierda.

Algeciras, 24 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Jerónimo del Pozo. JO—7090

ALMADEN

D. Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades así civiles como militares y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente reseñado al final, desaparecido el día 23 del actual del quinto del Hierro de la dehesa de Castilseras, de este término, al vecino de ésta Luis Pérez Serra, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre ilegítimamente, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal motivo instruyo con el número 40 de este año.

Señas del semoviente.

Una yegua de tres años actualmente, de 1,32 metros de alzada, capa alazana, calzada del pie derecho, lucera, lunar negro en el ijar derecho, hierro de la Agrícola Española en la nalga derecha, letra T. I. Almadén, 24 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Juan Antonio Cabezas. JO—7091

ALMAZAN

Por la presente, y en virtud de lo acordado por la Audiencia provincial de Soria en la causa procedente del Juzgado de instrucción de esta villa, seguida contra Dolores Cerecedo Molina y Vicenta González Simón, ambulantes y sin domicilio, sobre hurto, se cita a las referidas Dolores Cerecedo Molina y Vicenta González Simón para que el día 16 de Mayo próximo, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la expresada Audiencia provincial de Soria, en concepto de procesadas, a las sesiones del juicio oral, en referidos día y hora señalados, apercibiéndolas que, de no verificarlo, las parará el perjuicio a que haya lugar.

Almazán, 25 de Abril de 1924.—El Secretario, Martín Santa María. JO—7092

ALMERIA—SAN SEBASTIAN

D. Mariano de Egea Ledesma, en funciones de Juez de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería.

Por el presente, encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo de unos doce años, pelo negro tostado, de cinco cuartas, todo pelado, algo corbillo, y cuando llega el calor le entran unos picores y queda medio pelado, sustraído en la madrugada del 13 del actual a D. Francisco Bonilla Orozco, Capellán del Cementerio de esta capital, deteniendo a quien lo posea si no acredita su legítima procedencia, poniendo todo a disposición de este Juzgado.

Almería, 15 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Mariano de Gea Ledesma. JO—7039

ALORA

D. Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Casarabonela D. Rafael Banderas Conde, y que le fueron hurtadas la noche del día 13 al 14 del actual de una choza que tiene dentro del patio de la casa del cortijo llamado Arroyo Blanquillo, partido de la dehesa de aquel término municipal, y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una yegua de cuatro años de edad, alzada la marca, capa torda oscura, raza española, calzada de la pata derecha y armiñada de la otra y de la mano derecha, con el hierro de la Compañía del Fénix Agrícola en la paletilla derecha.

Una burra de nueve años de edad, alzada regular, capa ruja clara, raza española, con el hierro de la Compañía del Fénix Agrícola en la paletilla derecha.

Alora, 23 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Juan Such. JO—7041

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de las prendas que al final se reseñarán, propias del Sr. Solera, empleado de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, vecino de Madrid, sustraídas en la noche del día 20 del actual del tren 21, en la estación férrea de Espeluy, y, siendo habidas, se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también

a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel del partido.

Señas de las prendas.

Un gabán, un sombrero, una gorra, un cuello, corbata y alfiler; todas estas prendas de luto, y un paqueto atado con una cuerda, cuya emboladura es un pantalón.

Señas del que se supone autor.

De unos treinta y ocho años, que viste traje negro, gorra y alpargatas blancas.

Andújar, 22 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez Sánchez. JO—7095

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Fernando Ruiz Rodríguez, Juez de instrucción interino de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra, de José Jiménez Pérez, verificado el 13 del actual del sitio Cabeza de Hortales, del término municipal de Prado del Rey, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como Militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas del semoviente.

Burra de cinco años, 1,20 metros de alzada, castaña, hierro de la Compañía Fénix Agrícola, letra C, núm. 6 en anca izquierda.

Arcos, 23 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Fernando Ruiz Rodríguez. JO—7042

AYAMONTE

Don Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de Ayamonte.

Por el presente edicto se cita y llama a un individuo afeminado, conocido por Manolo Moreón, que residía en Cádiz y que se marchó a Larache, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte para recibirle declaración en causa que se instruye por robo de metálico y efectos a varios vecinos de Isla Cristina, con el número 20 del corriente año, contra José Alemán Elias y Antonio Vergés Tirado, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ayamonte, 23 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco Checa Guerrero. JO—7044

BADAJOZ

Don Juan Espinosa Gozalbo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dos

botellas de vino, marca González Blas, y un bolso de plata de señora, de mailas menudas, con na de éstas rota, conteniendo en el cierre una figura estampada representando el Corazón de Jesús, de la propiedad de Antonio Borrego-Blanco, vecino de esta capital, las cuales fueron sustraídas la noche del 20 al 21 del actual, del café establecido en la calle de Moreno Nieto, número 3, de esta ciudad, y poniéndolas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por robo, con el número 97 de 1924.

Dado en Badajoz a 22 de Abril de 1924.—El Juez, Manuel Espinosa.—El Secretario, Licenciado Enrique Moreno. JO—7097

BAENA

Don Julián García Sáinz de Baranda, Juez de instrucción del partido de Baena.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un berraco, pelo rubio, de cinco a seis arrobas, con oreja izquierda rasgada y despuntada y en la derecha un golpe en la parte anterior; cuatro más, rubios, dos hembras, con pelos blancos en la frente; otra hembra rubia; un macho rubio, capado, de tres a cuatro arrobas todos; otra hembra de tres arrobas, rubia clara; siete lechones, seis hembras, todas rubias, y un macho marañado, sin castrar, rubio, de una a dos arrobas los siete; otros cuatro lechones al destete y del mismo pelo, uno de éstos con lunares negros en todo el cuerpo, robados a Ulpiano Gámez, del cortijo Vegas, en la noche del 14 del actual, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 38 de 1924.

Dado en Baena a 23 de Abril de 1924.—El Juez, Julián García Sáinz de Baranda.—El Secretario, por habilitación, J. Ceres Roselly. JO—7045

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se instruye de oficio, sobre reclusión definitiva del alienado D. Lenín Bilbao y Adán, natural de Barruelo de Santillán, provincia de Palencia, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes, a contar de la publicación del presente en la Gaceta de Madrid y en los Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Palencia, comparezcan en dicho expediente, a fin de ser oídos acerca de la indicada reclusión, bajo apercibimiento que de no comparecer se resolverá el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 15 de Abril de 1924.—El Secretario accidental, Alejandro Simarro. JO—7100

BURGOS

Don Pedro Lizaur Paul, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo el apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las responsabilidades legales, de no presentarse ante este Juzgado los procesados que a continuación se expresarán, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a mi disposición, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a saber:

Barfolomé Errasu Emilio, hijo de Dionisio y de Agueda, natural de Puente la Reina (Navarra), de estado casado, profesión empleado, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales no constan; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por falsificación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, con el fin de ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad con fecha 24 del actual.

Dado en Burgos a 26 de Abril de 1924.—El Juez, Pedro Lizaur.—Por su orden, Mariano Irazu. JO—7108

CAROLINA (LA)

Don José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las ropas que a continuación se expresan, que fueron hurtadas, en la noche del 26 al 27 de Junio de 1917, a Josefa Sierra Moreno, de la casilla que ocupaba ésta en la mina "Los Curas", y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Ropas.

Una colcha de cama, color dorado y con un centro crudo.

Una pieza de grano de oro, blanca.

Seis sábanas.

Dos manteles.

Dos vestidos.

Dos almohadones.

Una almohada de damasco.

Un embozo.

Una capa de cristianar de lana.

Docena y media de pañuelos.

Dos refajos.

Una colcha vieja.

Un tapete de mesa de aguja de gancho.

Una muda de punto de mujer.

Una toalla de hilo con dos listas encarnadas; y

Dos camisas de mujer.

Dado en La Carolina a 24 de

Abril de 1924.—El Juez, José Pérez y Pérez.—El Secretario, P. H. Rafael Cámara Moreno. JO—7130

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, detención y conducción a esta cárcel, a disposición de este Juzgado, de un sujeto alto, delgado, viste chaqueta negra y pantalón de pana de color café, con alpargatas y gorra negra, que, sobre las doce del día 2 de Marzo pasado fué sorprendido por la Guardia civil, dándose a la fuga, en el sitio nombrado Dehesilla de los Cuclios, término de Carboneros, conduciendo la caballería mero, aves de corral y efectos que al final se expresan, y que se suponen de legítima procedencia.

A la vez se cita a las personas que se creen dueñas de dicho semoviente, aves y efectos, para hacerles entrega de los mismos y practicar las diligencias que correspondan.

Señas que se citan.

Burro de seis años, de 1,12 metros de alzada, raza española, pelo pardo claro, sin marca particular ni defecto físico.

Un pavo grande, rubio, con las plumas de la cola blancas.

Otro pavo, negro, pequeño, con algunas plumas blancas en la cola.

Una pava rubia.

Un gallo capa dorada.

Una gallina negra, moruna, más nueve gallinas negras, dos blancas y una rubia.

Dos gallos negros y otro rubio claro.

Estas quince aves últimas muertas.

Dado en La Carolina a 23 de Abril de 1924.—El Secretario, P. H. Rafael Cámara.—El Juez instructor, José Pérez. JO—7124

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de las caballerías cuyas señas al final se expresan, que fueron hurtadas en la noche del 21 al 22 de Marzo pasado al vecino de Cuesta Solero García Gardel, de la dehesa Jarales Altos, término de Vilches, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua, raza española, de doce años de edad, alzada 1,50 metros, capa castaña oscura, tuerta del ojo izquierdo, un lunar en la frente, y el lomo y ambos costillares con pintas blancas, herrada con el de la Compañía "La Mundial Agraria" en el anca izquierda, letra Y, núm. 6.

Una potra de seis meses de edad, alzada 1,30 metros, capa negra, con el mismo hierro en el anca derecha.

Un potro de cinco meses de edad, entero alzada 1,20 metros, capa casta-

taño obscura, erin y cerdas negras y lucero en la frente, también con el hierro de la Compañía expresada letra I, núm. 6, en el anca derecha.

Dado en La Carolina a 23 de Abril de 1924.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.—El Juez instructor, José Pérez. JO—7129

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una mula de cinco años de edad, de 1,48 metros de alzada, cana castaña, con el hierro de la Compañía "Fénix Agrícola", p. d., con la letra J, núm. 7, de la propiedad de Rosendo Martínez, vecino de Arquillos, que fué hurtada el día 21 de Marzo pasado hallándose a la puerta del Veterinario de Arquillos, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 24 de Abril de 1924.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.—El Juez instructor, José Pérez. JO—7128

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a esta cárcel, a disposición de este Juzgado, del gitano llamado Francisco Moreno, y un hijo de éste nombrado Miguel, cuyas demás circunstancias de ambos se ignoran, los cuales causaron lesiones, en riña, a Agustín Guirado Mesas, en la villa de Baños, el día 12 de Febrero pasado.

Dado en La Carolina a 24 de Abril de 1924.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.—El Juez instructor, José Pérez. JO—7127

GASTUERA

D. Carlos Galán Calderón, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares o individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las ropas y efectos que después se reseñan, hurtadas de un bañ, desde el día 12 al 15 del actual, en las márgenes del río Zújar, y parca titulada del Carnelil, propiedad del vecino de Puebla de Alcocer Higinio Mora Sánchez, poniéndolos, de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Ropas y efectos que se citan.

Doce sábanas, una colcha amarilla, seis toallas, doce camisas de mujer, marcadas con las iniciales S; seis enaguas blancas, tres pares de pantalones de señora, cinco cubrecorsés (tres terminados y dos por terminar), un mantel marcado S. D., seis servilletas y las mismas iniciales, un mantel

sin marcar, doce pañuelos de señora, seis de caballero dos retales de tela blanca, cinco corbatas, una camisa de caballero, dos pares de calzoncillos, dos chambras blancas de señora, dos vestidos de idem, otro de levita, doce almohadas blancas, de cama, pequeñas; dos talegos blancos, seis paños higiénicos, seis idem de cocina, una caja de aseo de señora, bien surtida; una caja de cartas, tres pares de calcetines de caballero, seis pares de medias de señora, siete pesetas liadas en los sobantes de un vestido de boda, una manta de lana, de cama de matrimonio; tres cuchillos de plata, de postre; dos cubiertos de metal, un toquillón blanco, de señora, y cuatro faldas de idem.

Dado en Castuera a 25 de Abril de 1924.—P. S., Juan Martínez.—El Juez instructor, Carlos Galán. JO—7111

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Alfredo de la Fuente, Juez accidental de instrucción de este partido, en el sumario que se sigue con el número 43 de este año, por lesiones a Félix Fresnillo Piña, de diez y nueve años, torero, vecino de Valceda Tabladillo, cuyo actual paradero se ignora, ha acordado se le llame por medio de la presente, para que, en el término de diez días, comparezca en este Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, con el fin de prestar declaración y ser reconocido por el Médico forense; apercibiéndolo que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la ley.

Ciudad Rodrigo, 21 de Abril de 1924. El Secretario, Lic. José María Ballesteros. JO—7114

FERROL

D. Manuel Palacio Miyar, Juez de instrucción de Ferrol.

Por la presente llama a Juan Formoso, cuyo apellido segundo se ignora, para que, dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de que se constituya en prisión, decretada en causa núm. 28 del año actual, seguida contra el mismo sujeto y otros, sobre robo de efectos, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que ordenen lo necesario, con toda urgencia, para que se proceda a la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndola, caso de ser habido, a mi disposición en la cárcel de este partido, y para que dicha busca pueda tener efecto, se hace contar que el repetido sujeto es de las siguientes señas:

Es de unos treinta y tres años, rubio, con bigote, de estatura y corpulencia regular, viste traje azul, boina y calzado de suela, pero antes usaba botas de goma, que trabajó varias veces en la calle Patronal, de El Ferrol, y dormía en una cuadra, por detrás del cuartel de Dolores, y al parecer es de oficio mecánico.

Dado en El Ferrol, a 15 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Manuel Palacio.—El Secretario, Francisco Rodríguez. JO—7119

LINARES

D. Ignacio Infante Pérez, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una lata de dulces, con peso de diez y seis kilos, correspondiente a la expedición número 166 de esta ciudad para Pinos Puente, hurtada el día 15 del actual de la estación de esta ciudad, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 93 de 1924.

Dado en Linares a 23 de Abril de 1924.—Ignacio Infante. JO—7138

D. Ignacio Infante Pérez, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de cuarenta rollos de alambre de cobre de la expedición pequeña velocidad número 14.935, procedente de Cercedilla, con destino a Villanueva y Geltrú, hurtada del tren de mercancías 181 del 16 del actual, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 94 de 1924.

Dado en Linares a 23 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Ignacio Infante Pérez. JO—7137

D. Ignacio Infante Pérez, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un azadón grande, otro más pequeño, un hocino y dos docenas de mecheros, sustraídos en el día de ayer a José Ventura Domingo, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 95 de 1924.

Linares, 23 de Abril de 1924.—El Secretario (legible).—El Juez, Ignacio Infante. JO—7135

En virtud a lo acordado por el señor Juez en providencia de hoy, dictada en causa que se sigue con el número 64 del corriente año por lesiones de Luis Gabriel González, de veintiocho años de edad, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Ferraz, número 69, se cita por la presente a dicho lesionado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de que si no lo

verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 25 de Abril de 1924.—El Secretario (ilegible).

JO—7136

LUCENA

D. Manuel Vibora Blancas, Juez municipal e interino de instrucción y de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, hago saber:

Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se instruye expediente a instancia de doña María Ibáñez PérezMonte, vecina de Yecla, por sí y en representación de sus menores hijos María del Pilar, María de los Angeles, María, Francisco, Pascual, José y María de Araceli Redondo Ibáñez, para la devolución de la fianza que su difunto esposo don Francisco Redondo Balboa tenía constituida en valores públicos y en metálico, depositados en la Caja general de Depósitos, para el desempeño del cargo de Registrador de la Propiedad de esta ciudad y su partido, y se anuncia al público por este tercer edicto y término de tres meses, para que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el dicho Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo la formulen; bajo apercibimiento de que si dejan transcurrir los términos que marca la ley y no interponen la consiguiente reclamación, los parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho; debiendo significar que con anterioridad a este Registro sirvió el Sr. Redondo los de Arcos de la Frontera, Chiclana, Vélez Rubio, Sorbas, Alhama y Estepona.

Y para la debida notoriedad se publica el presente tercer edicto, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 397 de la ley Hipotecaria y 409 de su Reglamento.

Lucena (Córdoba), 22 de Abril de 1924.—El Secretario, Pedro Ramo.—El Juez, Manuel Vibora.

JO—7062

MARBELLA

D. José Fernández Villavicencio, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de una perra de tres años y medio, alzada 1,43 metros, capa oscura, raza española, asegurada en El Fénix Agrícola, letra M, nalga derecha, hurtada en término de Mijas al vecino de Fuengirola José Gómez Aragonés, deteniéndose a los poseedores ilegítimos, pues así lo he acordado en la causa número 22 del año actual sobre hurto.

Marbella, 24 de Abril de 1924.—El Secretario, G. Gómez.—El Juez, José Fernández.

JO—7141

MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a

todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 13 al 14 del actual de la finca "El Convento", de este término, al vecino de Frías (Teruel) Bartolomé Larrea Martínez; cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 57 de 1924.

Señas de las caballerías.

Una yegua de catorce años, 1,48 metros de alzada, castaña, pecaña, raza española, pelos blancos en la frente, calzada del pie izquierdo, arañada mano derecha, manchas blancas en los costillares y en el lado de la cruz, hierro la Agrícola Española en nalga derecha.

Otra yegua de diez años, 1,48 metros de alzada, castaña, pecaña, raza española, marca El Fénix en la nalga izquierda, pelos blancos en los dos ijares y el hierro de la Agrícola Española en la nalga derecha.

Otra yegua de dos años y medio, 1,37 metros de alzada, capa negra, raza española, con hierro de la Agrícola Española en la nalga izquierda.

Montoro, 23 de Abril de 1924.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera.

JO—7144

NAVAHERMOSA

D. Gabriel Bazarán Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita al procesado Francisco García Marcos, de veintidós años de edad, ambulante, hijo de Mariano y Babina, natural de Canaveras, vecino de Talavera de la Reina, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el día siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente, comparezca ante este Juzgado para ampliarle su declaración indagatoria y ser reducido a prisión en el sumario que contra el mismo se instruye bajo el número 18 de corriente año sobre injurias a un Agente de la Autoridad; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Navahermosa, 24 de Abril de 1924. El Secretario, Ladislao Cuenca.—El Juez, Gabriel Bazarán.

JO—7064

OLIVENZA

D. Guillermo Mira Fernández, Juez de instrucción interino del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñarán, los cuales fueron hurtados en la noche del 17 al 18 del actual de la finca "Ramal", de este término, y son propios de Diego Posillos Perera, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima

adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 41 de 1924.

Señas de los semovientes.

*Una jumenta parda, orejas rasgadas, de doce a catorce años, pequeña.

Otra jumenta de buena talla, crin clara, de igual edad que la anterior, con cicatrices en la garganta y ambas desherradas.

Olivenza, 22 de Abril de 1924.—El Secretario (ilegible)—El Juez, Guillermo Mira.

JO—7146

ORTIGUEIRA

D. Miguel de la Peña de Andrés, Juez de primera instancia de Ortigueira.

Hago saber: Que por fallecimiento sin testar de doña Esperanza Josefa Paula Ulles y Vila, viuda de José Bagnino Garrote Rodríguez, natural de Terrasa (Barcelona), de ochenta años vecina últimamente en San Román de Montojo, en Cedeira, de este partido de Coruña, se previno el abintestato de la misma, y ahora se anuncia su muerte sin testar, llamando por segunda vez a los que se crean con derecho a su herencia, para que se personen en el término de veinte días en este Juzgado, bajo apercibimiento del perjuicio a que hubiere lugar.

Ortigueira 23 de Abril de 1924.—El Juez, Miguel de la Peña.

JO—7148

PALMA—LONJA

D. Luis Díaz Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito de La Lonja, de esta ciudad.

En el sumario señalado con el número 30, que se instruye sobre hallazgo del cadáver de Ricardo Escandell-Abraham, en el sitio denominado "Es Mellet", de esta ciudad, se ha acordado expedir el presente, para su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, enterando a los hermanos del interfecto, Juan e Isabel Escandell y Abraham, de domicilio ignorado, de los derechos que les otorga el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como más próximos parientes de dicho Ricardo Escandell Abraham.

Y a fin de que tenga efecto la publicación ordenada, se expide el presente en Palma de Mallorca a 23 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Luis Díaz Rodríguez.

JO—7150

PALMA (LA)

D. Manuel Ramírez Pinto, Juez de instrucción accidental de esta villa y su partido.

En virtud del presente edicto, ruego y encargo a las Autoridades, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, ordenen y practiquen activas diligencias, encaminadas a averiguar quién o quiénes sean el autor o autores del hurto de 26 cerdos, propios de D. Bernardo de la Lastra, la noche del 7 al 8 de Enero pasado de la cuadra de la finca denominada "Dahesa del Río", del término de Villanueva, cuyos cerdos fueron hallados

abandonados por fuerza de la Guardia civil de Sanlúcar la Mayor el día 16 de dicho mes de Enero en una casa de campo, situada próxima al Arroyo de Viré, del término de Sanlúcar la Mayor, que lleva en arrendamiento con Francisco Pérez, procediendo a la detención, en su caso, de los que resulten ser los autores del hecho de que se trata, poniéndoles en la cárcel de este partido a mi disposición, pues así viene acordado en el sumario que instruyo con el número 12 del corriente año.

Dado en La Palma a 26 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Manuel Ramírez Pinto.

JO—7131

D. Manuel Ramírez Pinto, Juez municipal de esta villa en funciones de instrucción del partido.

En virtud del presente edicto cito, llamo y emplazo a Rafael Fernández Alvaro, de cuarenta años, viudo, de campo, natural y vecino que dijo ser de Sanlúcar la Mayor, en la calle de Altezano, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en los *Boletines Oficiales* de Sevilla y Huelva, comparezca ante este Juzgado, al objeto de que pueda practicarse una diligencia de careo que viene acordada en causa que instruyo con el número 11 del año 1923, por hurto de frutos y hortalizas.

Dado en La Palma a 23 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción suplente, Manuel Ramírez Pinto.

JO—7056

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de La Carlota, Manuel Rodríguez López, la noche del día 16 del actual del corral de una casa sita en la aldea de la Fuen-Gubierna, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 60 de 1924.

Señas de lo sustroído.

Un rucio negro, de dos años, regular alzada, orejas gachas, sin hierro. Un aparejo compuesto de albardón y enjalma.

Dado en Posadas a 25 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Miguel Llamas Rosales.

JO—7152

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Córdoba y Sevilla, se citan para que dentro del término de diez días, comparezcan al en que tenga lugar la última mención, comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja de las

Casas Consistoriales de esta villa a responder de los cargos que les resulten en sumario que se instruye sobre esta fa por viajar sin billete bajo el número 13 del corriente año a dos individuos que manifestaron llamarse uno José Báez Sánchez, de treinta años de edad, natural de Los Palacios, vecino de Utrera, jornalero, soltero, hijo de Manuel y de Dolores, y otro Manuel Pérez García, de veintidós años, soltero, calderero, natural y vecino de Sevilla, hijo de Eugenio y Enriqueta, siendo las señas personales del primero pupilas pardas, cabello castaño oscuro, color de la cara bueno, cejas al pelo, boca regular, con 1,666 metros de estatura y viste al estilo del país, y del otro, pupilas pardas, pelo castaño, nariz y boca regulares, barba nascente, estatura regular y también viste al estilo del país, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo intereso a todas las Autoridades, civiles y militares la busca y detención de mencionados sujetos, poniéndolos a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Posadas, 23 de Abril de 1924.—El Juez, Miguel Llamas.

JO—7067

PUEBLA DE TRIVES

D. Luis Figueiras Crestar, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita y llama a los inculpados Pedro Cerezo González y Manuel Estévez González, vecinos que fueron últimamente de Manzaneda, y hoy ambos en ignorado paradero, sin señas conocidas, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de los edictos en dichos periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado a fin de ser oídos en causa que instruyo sobre robos de varios efectos a Adolfo González de Seoane, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Puebla de Trives, 25 de Abril de 1924. El Juez de instrucción, Luis Figueiras.

JO—7155

PUERTO DE SANTA MARIA

Don Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por muerte de Gervasio Lapizondo Vidal, de cincuenta y tres años, natural de Bilbao, hijo de Isaac y de Jesusa, del comercio y soltero, cuya muerte, ocurrida en la prisión Central de esta ciudad, donde extinguía condena, ha sido natural, según informe de los Médicos que le practicaron la autopsia, y apareciendo del sumario que el finado no dejó ascendientes ni descendientes, teniendo como única pariente más cercana, una hermana llamada Luisa Lapizondo Vidal, viuda y vecina de Bilbao, donde no ha sido encontrada, se expide el presente edicto, por virtud del cual se le instruye del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para mos-

trarse parte en dicha causa y renunciar o no a la indemnización de perjuicios que pudiera corresponderle, previniéndole que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Puerto de Santa María, 22 de Abril de 1924.—El Juez, Antonio Fernández.

JO—7154

SARINENA

Don José María Carreras y Arredondo, Juez de instrucción del partido de Sarinena.

A medio del presente, cito, llamo y emplazo al autor o autores de la sustracción de veintidós gallinas, dos gallos y dos oca, de la propiedad de Gil Cuello Vizcarra y cinco gallinas de Venancio Nieto Nieto, llevada a efecto en la madrugada del 7 del actual en el barrio de la estación ferroviaria, de esta villa, de donde son vecinos los perjudicados, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante este Juzgado, con el fin de rendir declaración a los efectos de ser oídos y se ruega a las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a sus busca y captura, poniendo, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las aves que le fueren ocupadas y debe hacerse constar que se supone hubiesen sido tales autores tres individuos que poseen un carrillo, que tiene un letrero que dice Teruel, tirado por un caballo, que estuvieron en el referido barrio y desaparecieron en la noche del 6 al 7 del corriente, a los cuales no se conocía.

Sarinena, 12 de Abril de 1924.—El Juez, José María Carreras.

JO—7070

SEVILLA—SAN ROMÁN

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del distrito de San Román, de esta capital, en el sumario 467-923, por falsedad, en actuaciones judiciales, por la presente se cita a doña Matilde Canseco, vecina de Madrid, Alberto Aquilera, 23; D. Ricardo Riera, que lo es de San Juan del Puerto, calle Real, 3; D. José Balboa González, que de Santa Elena trasladó su residencia a Linares; D. Vicente Gaceo Hernández, vecino de Madrid, Alcalá, 13, tienda; D. Fernando Tuset, que lo es de Valencia, dueño del establecimiento Las Codiazas; D. Victoriano Luján Carmona de Azuaga; D. Miguel Gómez Hernández, de Valencia de Alcántara; D. Gregorio Arroyo, de Riotinto; don Juan Jiménez Jiménez, de Urcal; don Antonio Suárez Pedraja, de Puertollano, y doña Isabel Sobrino Marín, de Sevilla, calle Fabiola, 12, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para ofrecerles el indicado sumario, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Sevilla, 23 de Abril de 1924.—El Secretario, Joaquín Poyaltos.

JO—7167

Por la presente se cita, llamo y emplazo a José Romero Moral, hijo de

Juan y de Josefa, de treinta y dos años, soltero, zapatero, sin instrucción, natural y vecino de Sevilla, procesado en causa por estafa, para que dentro de diez días se presente en este Juzgado o en las cárceles de esta población, con apercibimiento de ser declarado rebelde y se encarga la busca y captura del mismo e ingreso en las propias cárceles a disposición de esta Audiencia a todas las Autoridades y Agentes de Policía.

Sevilla, 23 de Abril de 1924.—El Juez, Francisco de la Rosa.

JO—7168

TARRAGONA

Don Rafael Vives y Gargallo, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Tarragona.

Por el presente, que se exhibe en méritos de la causa que se sigue en este Juzgado con el número 36 de 1924, sobre muerte de un sujeto de unos sesenta años de edad, que vestía chaqueta de tela negra, pantalón de pana color aceite, gorra gris a cuadros negros y zapatos negros, bastante usado todo, no usaba ropas interiores, usaba barba canosa, con una perilla grande y larga, era de raza gitana, se dedicaba a pedir limosna y era conocido con el apodo de "Choti", el cual iba acompañado de un perrito pequeño blanco, con manchas negras, cuya muerte fué debida a haberle alcanzado un tren sobre el puente del río Francolí, próximo a Morell; se ha acordado llamar a cuantas personas puedan contribuir a la indentificación del referido individuo y de sus circunstancias, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días.

Al propio tiempo se llama a los parientes más próximos de dicho señor, a los propios fines y además para enterarles de los derechos que les concede la ley de Enjuiciamiento criminal, previéndoles que, de no comparecer dentro del expresado plazo, se entenderá que quedan enterados del referido derecho.

Tarragona, 16 de Abril de 1924.—El Juez, Rafael Vives.

JO—7072

TARRASA

Don Gregorio Burgués Ibez, Juez de instrucción de Tarrasa y su partido.

Por el presente en méritos del sumario que me hallo instruyendo, número 22 de 1924, sobre roba de una máquina de escribir portátil, sistema Remington, a José Castellis Llangués, ocurrido en la noche del día 1.º de Febrero último a la madrugada del día 2.º en el almacén de granos de la casa números 167 y 169 de la Rambla de Egara, de esta ciudad, se encarga a la Guardia civil y demás Agentes de la Autoridad, procedan a la busca y ocupación de dicha máquina, y en su caso, a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición.

Tarrasa, 25 de Abril de 1924.—El Juez, Gregorio Burgués.

JO—7171

TORRELAVEGA

D. José Alonso Carro, Juez de ins-

trucción de la ciudad de Torrelavega y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el párrafo tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo al procesado Eladio Fernández López, de veinticuatro años de edad, soltero, periodista, hijo de Eladio y de Juana, natural de Acul (República Argentina), sin domicilio conocido, para que dentro del término de diez días, contados desde la última publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia o GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, apercibiéndole con que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a la disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Torrelavega, 25 de Abril de 1924.—El Juez, José Alonso.—El Secretario (ilegible).

JO—7172

TOTANA

D. José Valcárcel y Chico de Guzmán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Garrillo Barnés, gitano, de veintisiete años de edad, labrador y hojalatero, sin residencia fija, natural de Lorea, el cual es de estatura regular, delgado, rubio, con bigote pequeño, algo picado de viruelas, viste blusa azul con listas blancas, pantalón de tela listado, sombrero negro flexible en mal uso y alparegas blancas con elásticos color avellana, sin calcetines, cuyo sujeto se fugó al ser interrogado por la Guardia civil a las quince horas del 16 del actual en la Diputación del Paretón, de este término, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo y practicar las demás diligencias acordadas en la causa que se le sigue con otros consortes por roba señalada con el número 44 del año actual, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán además los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del dicho procesado, y, caso de ser habido, se ponga a mi disposición en la cárcel de este partido, por tener decretada su prisión en la mencionada causa.

Totana, 21 de Abril de 1924.—El Juez, José de Valcárcel.—El Secretario (ilegible).

JO—7173

D. José Valcárcel y Chico de Guzmán, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita y llama a Félix Blaya Cecilia, de treinta años de edad, casado con María Blaya Pérez, jornalero, hijo de Andrés y de Feliciano, vecino de Mazarrón, con domicilio en la Diputación de Ifre y en la actualidad se encuentra en Francia, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la inserción del presente en el primero de dichos periódicos, comparezca en este Juzgado, con objeto de prestar declaración en la causa que instruyo con el número 37 del año actual sobre lesiones graves a su hijo, de cinco años, Francisco Blaya Blaya, y ofrecerle además el procedimiento de dicho sumario, conforma a lo dispuesto en los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como representante legal de su citado menor hijo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Totana, 21 de Abril de 1924.—El Juez, José de Valcárcel.—El Secretario (ilegible).

JO—7174

VELEZ MALAGA

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al vecino de Almayate, pago de este término, José Gallardo Robles, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de cinco días a constituirse en prisión con el fin de cumplir trece días de arresto que se le han impuesto por la Junta Administrativa de la provincia en el expediente número 119 de 1920 que por contrabando de tabaco se le instruyó.

Vélez Málaga, 24 de Abril de 1924.—El Juez, Antonio Ruiz López.—El Secretario judicial, Francisco Samper.

JO—7188

VILLACARRILLO

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 36 del año actual, se instruye sumario por hurto a Baltasar Torrés Hidalgo, vecino de Santisteban del Puerto, de una burra de doce años, alzada pequeña, pelo rucio oscuro, colina y descalsa de las cuatro extremidades y preñada, cuyo hecho se realizó el día 15 del mes actual en el sitio Vallojo del Jaral, de la finca de Ricote, término de dicho Santisteban, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre el mencionado somniente, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo una y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 23 de Abril de 1924.
El Juez, Ginés Parra.—Por su mandato (ilegible).

JO 7189

VILLARCAYO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, por auto de esta fecha, dictado en sumario sobre falsedad, en virtud de denuncia de D. Juan Antonio Pérez Vicente, se cita por la presente a don Valentín Aranda, Inspector de Primera enseñanza de esta provincia, en el año 1919, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta cédula en el *Boletín Oficial de Burgos* y *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado en concepto de acusado para prestar declaración en referida causa, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Villarcayo a 25 de Abril de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado Emiliano Corral.

JO—7190

ZARAGOZA—PILAR

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en providencia de hoy, dictada en la causa seguida contra D. Fernando de Soia Soriano, sobre quiebra fraudulenta de la casa de Banca Hijos de Félix Repollés, ha acordado se cite a los herederos desconocidos de Josefa Aranda, Francisco Tarazona, Andresa Giménez, Malaquías Marco, Agustina Menor, y a María Moreno, Maximiana Lázaro, Joaquina Morrellón, Juan de Sola, Pilar Ibáñez, Inocencia Ferrer, Gabino Gil, Engracia Abad, Tomasa Carrera, Eloísa Arcoiz, Salvador Madre, Bernardo Miguel Andía, María Sánchez, Enrique Serna, Adelaida Senao, testamentaria de Juna Mtuz Borgas y Manuela Baquedano, cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan ante dicho Juzgado, sito Democracia, 64, dentro del término de diez días, a fin de recibirles declaración en dicho sumario y ofrecerles el procedimiento en el mismo a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Zaragoza, 23 de Abril de 1924.—El Secretario, Manuel Ribeira.

JO—7078

ALBERIQUE

En el sumario número 39 de 1920, seguido contra Gerardo Ballesteros Navarrete sobre amenazas y coacciones, el Sr. D. Salvador Bernabé Herrero, Juez instructor de esta villa y su partido, ha mandado por providencia de hoy, se cite a José Onrubia Varela, que tuvo su último domicilio en Villanueva de Castellón y hoy se encuentra en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca en los estrados de este Juzgado para la práctica de cierto reconocimiento acordado en el expresado sumario, apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Alberique, 26 de Abril de 1924.—El Secretario, Paulino Andreu.

JO—7205

ALBUÑOL

De orden del señor Juez de instrucción de este partido se cita y emplaza a Dolores López García y su marido, Manuel Muriel, y a María López García y su marido, José Cañada, cuyas demás circunstancias, así como sus actuales paraderos se ignoran, para que en término de diez días, a contar desde el siguiente al en que se publique la presente en la *GACETA DE MADRID*, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado para prestar declaración en el sumario número 23 de 1924 sobre falsedad en documento público, en concepto de testigos, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Albuñol, 26 de Abril de 1924.—El Secretario, José Hidalgo.

JO—7260

ALCALÁ DE HENARES

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se emplaza a D. Florencio Ruiz, que ha tenido su domicilio en Madrid, calle de los Reyes, número 14, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, y como responsable civil subsidiario, comparezca, personándose en forma, ante la Audiencia provincial de Madrid, a hacer uso de su derecho en el sumario que se sigue con el número 148 de 1920 contra Luis Alvarez, por daños.

Dado en Alcalá de Henares a 26 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, José María de la Llave y Corral.

JO—7206

ALGECIRAS

D. Jerónimo del Pozo y Herrera, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto en la causa número 189 de 1923 Diego Osorio Zamora, de cincuenta y cinco años, casado, del campo, natural de Istán, vecino de Marbella, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción y a todos los Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del citado individuo, y caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Algeciras a 25 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Jerónimo del Pozo.—El Secretario (ilegible).

JO—7208

D. Jerónimo del Pozo y Herrera, Juez de instrucción de este partido.

Por medio de la presente encargo a todos los Agentes de la Policía judi-

cial procedan a la busca y rescato de dos cerdos de unos siete meses, pelo rubio, y como de una arroba y media cada uno, sustraídos en la mañana del 6 del actual del sitio campo de tiro, barraca de Francisco Jaén Lozano, que es el propietario de los mismos, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, todo lo que será puesto a disposición de este Juzgado, por haberse así acordado por resolución de esta fecha, dictada en la causa número 65 de 1924, sobre hurto.

Dado en Algeciras a 25 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Jerónimo del Pozo.

JO—7207

ALMADEN

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescato de los semovientes que luego se reseñan, poniéndolos, de ser habidos, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, pues así lo tengo acordado en el sumario número 41 de este año, instruido por tal motivo.

Señas de las caballerías.

Un caballo de cuatro años, de marca, colorado oscuro, calzado de la pata derecha, hierro de la Sociedad I.ª Unión Ganadera, en la nalga derecha.

Una yegua de catorce años, de marca y pelo blanco.

Un potro de cuatro años, pelicanó, parrac, menos de marca, con hierro de la Unión Ganadera en la nalga derecha.

Todos estos semovientes desaparecieron del quinto Rompezapatos, la noche del 24 al 25 del actual, propiedad de los vecinos de Valdemanco Antonio Parralejo Barrera y Elías y Felipe Madrid Ramírez.

Almadén, 28 de Abril de 1924.—El Juez, Juan Antonio Cabezas.

JO—7261

ALORA

Don Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescato de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Cártama, D. Rafael Becerra Becerra, y que les fueron robados del corral donde estaban encerrados en la casa cortijo de los Agramanzones, del término municipal de dicha villa, la noche del día 16 al 17 del actual, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Tres cerdos grandes; una hembra de vientre cargado, pelo negro; otro jaro y otro colorado; dos primales; una abierta y otra capada, coloradas; tres berracos colorados: dos primales chi-

cos, y otros dos más pequeños, uno jaro y otro colorado.

Alora, 25 de Abril de 1924.—El Juez, Juan Such.

JO—7209

ARCOS DE LA FRONTERA

Don José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un burro, de Juan Ruiz Sáez, verificado el 23 del actual, del sitio Cédula, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Un burro de tres años, 1,20 de alzada, ojibocciaro, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra C, número 8 en la cadera izquierda.

Arcos de la Frontera, 26 de Abril de 1924.—El Juez, José Cayuso y García.—El Secretario, Licenciado Pedro de Luna.

JO—7211

Don José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una mula, de Andrés Mancheño Collante, verificado el 24 del actual del sitio "Luisdía", de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Mula de tres años y medio, 1,33 metros de alzada, castaña oscura, bucheña, boeidorada y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra J, cadera derecha.

Dado en Arcos a 26 de Abril de 1924. — El Juez, José Cayuso. — El Oficial, José Valle.

JO—7213

ASTORGA

En virtud de lo acordado por su superioría en sumario que se instruye con el número 35 del año actual, sobre lesiones, se cita de comparecencia ante el Juzgado de instrucción de Astorga a un porteroso llamado Ramón, cuyos apellidos y naturaleza se ignoran, que representa tener más de setenta años de edad, con barba blanca, vestido andrajosamente y suele llevar un saco a la espalda, contentiendo ropa, el que ha estado en esta ciudad y cuyo paradero actual se ignora, con el fin de prestar declaración en el referido sumario, apercibiéndolo que, caso de no hacerlo dentro del término de diez días le parará el

perjuicio a que haya lugar en derecho.

Astorga, 25 de Abril de 1924.—El Secretario, (ilegible).

JO—7262

BADAJOZ

Don Juan Espinosa Gozalvo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación de una yegua de ocho años, castaña clara, de 1,62 metros de alzada, calzada pata izquierda y una A al lado izquierdo del cuello; una mula castaña oscura, de poco más de marca de ocho años, herrada; otra mula, torda, de dos años, de marca, herrada de las manos; y otra mula, castaña clara, de dos años, de marca, herrada de las manos, de la propiedad de Francisco Macías Borrego, que en la noche del 24 al 25 del actual le fueron sustraídas de la dehesa de la Cocosilla, de este término, donde se encontraban pastando a campo abierto, averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto núm. 103—924.

Badajoz, 26 de Abril de 1924.—El Juez, Juan Espinosa.

JO—7263

Don Juan Espinosa Gozalvo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de 10 kilogramos de chorizo, seis kilogramos de morcilla y tres kilogramos de longaniza, que fueron sustraídos en la noche del 24 al 25 de Diciembre de 1922 de la dehesa "Palomas", de este término, y son de la propiedad de José Ordóñez, poniéndolos de ser habidos, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por robo con el número 217 de 1922.

Dado en Badajoz a 23 de Abril de 1924.—El Juez, Juan Espinosa.—El Secretario judicial, Enrique Moreno.

JO—7294

BARCELONA—CONCEPCION

Por el presente, que se expide, en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en el sumario número 199 de 1924 sobre falsificación de marca industrial y competencia ilícita, a virtud de querrela de la Sociedad "F. Kaudaró y Compañía", se hace público haberse decretado la prohibición de venta y adquisición de las bujías para automóvil que, contentiendo la marca "Bosch", no procedan de la fábrica "Robert Bosch" de Stuttgart (Alemania), que debe satisfacer los derechos de tarifa diferencial de moneda depreciada de 29 de Mayo de 1922, y que se campeen como cuerno de delito

las que no sean de aquella procedencia, bajo apercibimiento a los contraventores de dicha resolución de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 26 de Abril de 1924.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—7300

BERMILLO

D. Lino Martín Carnicero, Juez de instrucción de este partido

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado en la causa número 30 del corriente año Jacinto Feo Aparicio, vecino de Farmacélic, en esta provincia, ignorando su actual domicilio, para que en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de Madrid, comparezca ante este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Jefes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habido, en la cárcel de este partido.

Bermillo, 23 de Abril de 1924.—El Juez, Lino M. Camisero.—Por su mandato, Manuel Malo.

JO—7268

BURGOS

D. Pedro Lizaur Paul, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las responsabilidades legales de no presentarse ante este Juzgado el procesado que a continuación se expresará en el plazo que se le fija, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquél, poniéndolo a mi disposición, con arreglo a los artículos 512 y 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a saber:

Ignacio Gabarri Jiménez, hijo de Juan Antonio y de Catalina, natural de Santo Domingo de la Calzada, de estado soltero, gitano, de diez y seis años de edad, cuyas señas personales no constan, domiciliado últimamente en Burgos, procesado por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días en esta prisión, por resolución de la Superioridad en el sumario número 51 de 1922.

Burgos, 28 de Abril de 1924.—El Juez, Pedro Lizaur.—D. S. O., Marciano Irazu.

JO 7301

CAMPILEOS

D. Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial,

procedan a la busca y rescate de las caballerías cuyas señas se expresarán, hurtadas la madrugada del día 21 del corriente, en el sitio conocido por Lote del Bolinar, término de Ferrarrubia, propiedad de D. Rafael Fontalva Fontalva, y caso de ser habidas serán puestas a mi disposición, deteniéndole a los poseedores de ellas, de no acreditar su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Un mulo de once años, alzada 1,46 castaña clara, atiende por "Pulia", de raza española, lunar blanco entre costillar y barriga, con hierro culata izquierda, B en la nariz y en paletilla derecha, el hierro de la Unión Ganadera.

Otro mulo, de ocho años, alzada 1,57, castaño obscuro, atiende por "Comisario", raza española, bragado, lunar por cima del ollar derecho, bocioso y bebe en oscuro, con hierro anca izquierda y en la paletilla derecha el hierro de la Unión Ganadera.

Dado en Campillos a 26 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Bernabé Andrés Pérez.—El Secretario judicial, Federico Orellana.

JO—7217

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un mulo capón, de siete años, alzada 1,42, capa negra, rojo clara, raza española, lucero en la frente, cabos negros, rayado de los garzones, raya cruzada desde la cruz hasta el rabo, una cicatriz en la cadera izquierda, y el hierro de El Fénix Agrícola, letra J M, número 7 en el anca izquierda, que fué hurtado como a las ocho de la mañana del día 10 del actual, del sitio Hera de la Raqueta, término de Baños, a Bartolomé Galán Carrasco, y a la detención del autor o autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 24 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, José Pérez y Pérez. J()—7228

CIUDAD REAL

D. Manuel González Alegre y Ledezma, Juez de instrucción de Ciudad Real y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las aves de corral que se dirán, las cuales fueron sustraídas del corral de la casa número 23 de la calle de Pedrera Alta, de esta ciudad, la noche del 19 al 20 del actual, y son de la propiedad de Longino Aiba Pérez, vecino de dicha casa; procediendo asimismo a la detención del autor o autores del hecho o de la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por robo, bajo el número 63 del presente año.

Aves sustraídas.

Cuatro gallinas negras y otra norrigada, con pintas blancas; y un gallo negro, con el cuello dorado y la cresta doble, todos de un año.

Dado en Ciudad Real a 28 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Manuel González Alegre.

JO—7275

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Alfredo de la Cuesta, Juez de instrucción accidental de este partido, en el sumario número 66 del pasado año, por robo seguido contra Casimiro Menéndez, ha acordado se cite por medio de la presente al testigo Antonio Pérez, vecino de Navabel, Portugal, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 3 de Junio, a las diez de la mañana, comparezca en la Sala de vistas de la Audiencia provincial de Salamanca, en que darán principio las sesiones del juicio oral de dicha causa, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 26 de Abril de 1924. El Secretario judicial, Licenciado José Ballesteros.

JO—7219

ESTEPEONA

Don Francisco Bocanegra Villaiva, Juez de primera instancia e instrucción de Estepeona y su partido.

Por el presente edicto, acordado publicar en el sumario número 18 de 1924, sobre hurto de más de 15.000 pesetas a D. Enrique López Gómez, de esta vecindad, de su casa calle Caravaca, número 48, notándose la falta en la noche del 29 de Marzo último, ruego a las Autoridades de todos los órdenes y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo sustraído y detención de poseedores ilegítimos.

Reseña de lo sustraído.

Una cartera color avellana, con dos billetes del Banco de España de 1.000 pesetas, 14 de 500, varios manojos de 100, 50 y 25 pesetas, dos monedas de oro, una española de 80 pesetas y otra francesa de 20 ó 25 pesetas y otras cantidades, o sean 375 pesetas en monedas de 5 y 50 pesetas en plata menuda.

Estepeona, 26 de Abril de 1924.—El Juez, Francisco Bocanegra.—Por su mandado, Esteban Villa.

JO—7305

FUENTEOVEJUNA

Don Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a toda aquella persona que se crea acreedora a la mula que al final se reseñará, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a reconocerla y hacerse cargo de ella, previa justificación de su pertenencia, pues así lo he acordado en sumario que por intervención de la misma se sigue con el número 69 del corriente año.

Reseña.

Una mula de trece a catorce años de más de marca, castaña clara, raza es-

pañola, lunares blancos en los costillares, casi cana y bebe en blanco, con el hierro de El Fénix Agrícola en la paletilla izquierda.

Fuenteovejuna, 26 de Abril de 1924. El Juez instructor, Salvador Márquez.

JO—7276

GERONA

Don Alberto Cortey Maurich, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día dictada en la ejecutoria dimanante de la causa número 87 de este Juzgado y 320 del rollo del año 1914, seguida sobre costafa contra Luis Pic Casas, de veintinueve años, natural de Valls, hijo de Juan y Josefa, de profesión electricista; se cita y llama al mismo, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción al objeto de ingresar en la Cárcel de esta capital, para cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia provincial de esta ciudad en méritos de dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Gerona a 23 de Abril de 1924.—El Juez, Alberto Cortey.—El Secretario (ilegible.)

JO—7244

Don Alberto Cortey Maurich, Juez de instrucción de Gerona y su partido.

Por el presente que se expide en virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de la causa número 169 de 1918, sobre homicidio, lesiones y daños, contra D. José Aleu Figuerola; se cita y llama a Cayetano Estruga Harz, domiciliado últimamente en Les, partido judicial de Viella, y en la actualidad de ignorado domicilio, a fin de que, dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción al objeto de que reconozca un documento de fecha 11 de Diciembre de 1919, y firma puesta al pie del mismo, por virtud del cual declara haber recibido de D. Enrique Mossa, Subjefe de la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en nombre de la misma, la suma de 3.000 pesetas en concepto de indemnización de los daños y perjuicios ocasionados en el choque de trenes ocurrido en Celrá el 12 de Octubre de 1918, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del expresado término, se tendrá por reconocida la autenticidad de dicho documento y firma.

Dado en Gerona a 24 de Abril de 1924.—El Juez, Alberto Cortey.—El Secretario (ilegible.)

JO—7256

HERVAS

Don Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes

de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un mulo, de uno y medio a dos años de edad, de 1,40 metros de alzada, pelo castaño obscuro, raza española, gateado en las patas, raya cruzada por el dorso y con la marca de la Compañía el Fénix Agrícola, letra P, núm. 4 en la nalga derecha, de la propiedad de Petra Gutiérrez Sánchez, vecina de Santibáñez el Bajo, y que el día 16 de los corrientes la fué sustraída de un cercado al sitio denominado "Los Pajarillos", término de dicho pueblo; y en el caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontrare si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Hervás a 28 de Abril de 1924.—El Juez, Vicente R. Redondo.—El Secretario, Enrique Mariano.

JO—7277

LINARES

Don Ignacio Infante Pérez, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una sortija de oro con las iniciales P. B., hurtada a José Banderas Montes, en la casa de leoncinio de Alfonso Fernández Díaz, sita en la calle Franco, núm. 5, de esta ciudad, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 36 de 1924.

Dado en Linares a 26 de Abril de 1924.—El Juez, Ignacio Infante.—El Secretario (ilegible.)

JO—7229

LILLO

D. Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a D. José Grimel Vives, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, que tuvo su última residencia en Benisa (Alicante), para que, como consignatario de la expedición 4.968 de pequeña velocidad, comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario número 14 del corriente año.

Lillo, 23 de Abril de 1924.—El Juez, Manuel Soler.—D. S. O. José Aparicio.

JO—7209

LLERENA

D. Antonio Gudiño y Llacayo, Juez de instrucción de este partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 34 del año actual, se instruye sumario porque en la noche del 14 al 15 del actual tres individuos desconocidos, dos de ellos de las señas siguientes: uno de estatura baja, de buenas carnes, más bien grueso, de

unos treinta a treinta y cinco años, y otro alto, delgado, que llevaban una manita, unas alforjas y un paraguas, y que tomaron el tren en Aznara la noche del 14, viajando hasta Valverde de Llerena, intentaron robar el Ayuntamiento de dicho Valverde de Llerena, rompiendo al efecto las cerraduras y las puertas, y no llevando a efecto sus propósitos, sin duda por haber sido notada su presencia, lo que motivó el que se dieran a la fuga, y en resolución de esta fecha he acordado se inserte el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de los autores, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, con las seguridades convenientes.

Llerena, 26 de Abril de 1924.—El Juez, Antonio Gudiño.—El Secretario judicial, Teófilo Prado.

JO—7311

D. Antonio Gudiño y Llacayo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos el 5 de Abril de 1923 en Casas de Reina, pertenecientes a Inocente Moliner Muñoz y Luis Macesso Mateos, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de seis años, alzada 1,48 metros, pelo colorado, raza española, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha, lucera y calzada del pie izquierdo.

Un mulo capón de dos años, de alzada 1,30 metros, castaño oscuro, raza española, hierro de dicha Compañía en la nalga derecha, letra B, número 2, ambas sin señas particulares.

Llerena, 28 de Abril de 1924.—El Juez, Antonio Gudiño.—El Secretario judicial, Teófilo Prado.

JO—7312

MALAGA—MERCED

Don Mariano Merino Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de La Merced, de esta capital.

Por el presente edicto se hace saber a todas las Autoridades, así civiles como militares, que por auto de esta fecha, dictado en la pieza de prisión de la causa núm. 88 del año 1923, se ha dejado sin efecto la prisión y captura de la procesada Dolores Fernández Rodríguez (a) Lola la Matana, cuya captura se interesó en edificio de requisitoria de fecha 31 de Marzo último, habiéndose decretado la libertad provisional de esta procesada, y para su inserción en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provin-

cia, se expide el presente edicto a los efectos procedentes.

Málaga, 8 de Abril de 1924.—El Juez, Mariano Merino.

JO—7280

MOLINA DE ARAGON

Don Manuel García Atance, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado, natural y vecino de esta ciudad, Claudio Ruiz Frutos (a) El Mochuelo, hijo de Pelonilo y María, de cuarenta y un años, casado, hortelano, a fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en causa que contra el mismo instruyo por hurto de metálico, previéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y detención de dicho sujeto, poniéndolo a mi disposición en la cárcel de este partido.

Molina de Aragón, 28 de Abril de 1924.—El Juez, Manuel García Atance.

JO—7280

MONFORTE

Don Marino Rodríguez Alvarado, accidental Juez de instrucción de Monforte y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia y que se expide en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 30 de este año, sobre robo de 1.000 pesetas y asesinato de Manuela Fernández Suñer, de la parroquia de Frontón, Ayuntamiento de Pantón, contra Antonio Rodríguez López, de Villacava de Saviñao, hecho ocurrido de doce a trece del día 25 de Enero último, se instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Serafín Álvarez Pérez, esposo de la interfecta, vecino de Frontón y en la actualidad ausente en América, ignorándose su paradero.

Monforte, 29 de Abril de 1924.—El Juez, Marino Rodríguez.—P. S. M., Toribio Díez.

JO—7314

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 26 al 27 del actual de la finca Matalagartos, de este término, al vecino de esta ciudad D. Teófilo Medina Lauzán, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 65 de 1924.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de quince años, de 1,30 de alzada, negro, raza española, cabeza de mazo y anca, sin pelo en el cuello, y el hierro de El Fénix

Agrícola, letra V., número 10 en el anca izquierda.

Dado en Montoro a 29 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López. JO—7316

PUEBLA DE TRIVES

D. Luis Figueiras Crestar, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita y llama al inculpado Pedro Cercijo González, vecino que fué últimamente de Manzaneda, y hoy en ignora-do paradero, sin señas conocidas, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de los edictos en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído en causa que instruyo sobre robo de varios efectos a Eloy Fernández de Manzaneda, con el número 14 del corriente año, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Puebla de Trives a 28 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Luis Figueiras.—El Secretario, JO—7317

ROA

El Sr. Juez de instrucción de la villa de Roa (Burgos) y su partido ha acordado se cite a Diego Carbonell Duval, gitano, residente últimamente en Valladolid, Portillo del Prado, 3, y al parecer, en la actualidad, en Madrid, con domicilio desconocido, para que comparezca en el término de diez días ante este Juzgado, a declarar en sumario sobre robo de una yegua, o ante el Juzgado de su residencia, al objeto de manifestar su domicilio.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente cédula que firmo en Roa a 22 de Abril de 1924.—El Secretario, José Santiago. JO—7319

SEQUEROS

Don Luciano de Sande López, Juez de instrucción de este partido.

Hace saber: Que el día 1.º de Febrero último falleció abintestado en el pueblo de Tornadizo, de este partido, Domingo Pérez González, natural y vecino de dicho pueblo, de cuarenta y seis años de edad, soltero, hijo de Agustín y Tomasa, y en el expediente que de oficio se instruye en este Juzgado se ha acordado llamar a los que se crean con derecho a la herencia de dicho finado, para que comparezcan a reclamarla en el plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Sequeros, 28 de Abril de 1924.—Luciano de Sande. JO—7284

TORO

D. Federico Baudín Ruiz, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Toro.

Por el presente ruego y encargo a

las Autoridades, civiles y militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de un macho mular de diez a doce años de edad, pelo cebro, señales del aparejo en las costillas, de seis cuartas de alzada, esquilado a máquina, desherrado, cola larga, oreja caída y topino del pie derecho, y un burro de siete a ocho años, pelo negro, desherrado, cola larga y orejas caídas, alzada seis cuartas y corco de la mano izquierda, que fueron sustraídos en la noche del 22 al 23 del actual al vecino de Canales Felipe García Muñoz, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolas a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha, dictado en el sumario que instruyo con el número 26 de los del corriente año. Toro, 29 de Abril de 1924.—El Juez, Federico Baudín.—P. S. M. (ilegible). JO—7322

TORRELAGUNA

D. Luis Vallejo Quero, Juez de instrucción del partido de Torrelaguna.

En virtud del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de su provincia, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita sumario con el número 20 del corriente año por hurto de tres lonas de la propiedad del Canal de Isabel II, acaecido en la noche del 16 de los corrientes en las obras que el mismo realiza en el paraje de Puentes Viejas, del término municipal de Mangirón, y cuyas señas se consignarán al final, en el que he acordado rogar a las Autoridades de todos los órdenes, exhortar a los señores Jueces de instrucción y ordenar a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos sustraídos, así como a la detención de sus tenedores, si en el acto no acreditan su legítima procedencia, consignando a éstos en la prisión preventiva del partido a mi disposición.

Señas de los efectos hurtados.

Una lona marcada con el número 6.

Otra con el 82; y Otra con el 94, todas ellas de cuatro metros y medio de largas por cuatro metros de anchas.

Torrelaguna, 19 de Abril de 1924. El Juez, Vallejo.—El Secretario (ilegible). JO—7323

TORRELAVEGA

Don José Alonso Carro, Juez instrucción de Torrelavega y su partido.

Por la presente ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los efectos que a continuación se reseñarán, que fueron robados durante la noche del 24 al 25 del pasado mes de Enero del establecimiento comercial que en esta ciudad posee don Francisco Ruiz Revuelta, poniéndolos, caso de ser ocupados, a disposición de

este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren de no acreditar su legítima procedencia.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo con el número 12-1924.

Señas.

Tres boinas con ferro de seda, marca El Oso.

Doce bufandas de seda, rayadas, de distintos colores.

Algunos pares de medias de señora, con plantilla de color, algunos pañuelos de bolsillo para caballero y 20 ó 25 pesetas en metálico.

Torrelavega, 26 de Abril de 1924.—El Juez, José Alonso Carro. JO—7324

TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en méritos de la causá criminal que en este Juzgado se sigue bajo el número 48 del año 1923, sobre estafa, se ha acordado se cite al denunciado Max Gold Laucendorf, químico, sin que consten otros antecedentes, y cuyo actual paradero se ignoran, a fin de que dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causá; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho si no lo verifica, y notificarle su detención.

Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente cédula que firmo en la ciudad de Tortosa a 26 de Abril de 1924.—El Secretario judicial, Enrique L. Sagelitz. JO—7285 7286

CAROLINA (LA)

Don José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una yegua de nueve años, 1,56 metros de alzada, torda vinosa, raza española, señas blanco collar izquierdo, bebe con el superior, un poco caída de grupa, con la marca de la Compañía "El Fenix Agrícola" que le fué hurtada a José Graus Lucas en la mañana del 16 del actual, hallándose pastando en el sitio llamado "Cerro de la Clara", de este término, y a la detención de los autores y personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 21 de Abril de 1924.—El Juez, José Pérez.—El Secretario, Rafael Cámara Moreno. JO—5992

CORIA

Por la presente se cita, llama y emplaza a Felipe Largo, Agente ejecutivo que fué del Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra, en el año de 1918, para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 11 del corriente año, por el delito de estafa, en el término de diez días, bajo apercibimiento de los per-

juicios que pudieran irrogársele si no compareciese.

Coria, 10 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción Benigno Gutiérrez.—El Secretario, Gervasio López.

JO—6920

GUADALAJARA

Don Benito Torres y Torres, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue de oficio expediente sobre reclusión definitiva en un Manicomio de Aurelia Marty y Martínez, de diez y ocho años de edad, hija de Gregorio y de Tomasa, soltera, natural de esta ciudad, la que se encuentra en el Hospital civil de la misma, en cuyo expediente, en proveído de hoy, he acordado emplazar por medio del presente, a los parientes más próximos de referida Aurelia Marty y Martínez, para que dentro del término de un mes comparezcan en autos para ser oídos, apercibidos que, de no comparecer, se acordará lo que corresponda, con o sin su audiencia.

Dado en Guadalajara a 21 de Abril de 1924.—El Juez, Benito Torres.—El Secretario, Luis F. Almazán.

JO—6990

GUADIX

Don José Gómez Morales, Juez de instrucción del partido.

Por el presente edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se cita y llama al acusado Bernardo Aguilar Ramos, de veintidós años de edad, natural de Ocaña (Murcia) y vecino de la misma, hijo de Emilio y Carmen y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de quinto día siguiente al de la inserción del presente, comparezca ante este Juzgado para declarar en el sumario número 70 del corriente año sobre estafa, apercibido que si no comparece le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Guadix a 21 de Abril de 1924.—El Juez, José Gómez Morales. El Secretario, Antonio Escobar.

JO—6923

HINOJOSA DEL DUQUE

Don Alfonso Rodríguez Dranguet, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto y bajo los apercibimientos legales, se cita y llama a D. Fernando Quero, Ingeniero Jefe de Montes, que fué de esta provincia durante los años 10 al 11, así como al Oficial de la Administración de Hacienda que fué de dicha provincia en igual período de tiempo, y cuyo actual paradero se ignora, así como el nombre y apellidos de dicho Oficial de Hacienda, al objeto de que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID; en el sumario que instruyo en este Juzgado por los delitos de malversación y estafa en el Ayuntamiento de El Viso de los Perches, de esta villa.

Dado en Hinojosa del Duque a 22

de Abril de 1924.—El Juez, Alfonso Rodríguez.—El Secretario, Eugenio Sáenz.

JO—6991

ICOD

Don Ezequiel Borges Rodríguez, Secretario accidental del Juzgado de instrucción de la ciudad de Icod y su partido.

En virtud de la presente y de lo acordado por el Sr. Juez, en el sumario número 2 de este año, por falsedad en los libros del Registro civil, se cita a Abelardo Rodríguez Vargas, vecino de Santiago del Teide y en ignorado paradero, para que dentro del término de quince días a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicha causa.

Y para que tenga lugar lo acordado, libro la presente en la ciudad de Icod a 25 de Marzo de 1924.—Ezequiel Borges.

JO—6924

Don Francisco García y Espinosa de los Monteros, Juez de instrucción de la ciudad de Icod y su partido.

Por la presente y en virtud de lo acordado en el sumario número 41 de este año por muerte por sumersión de María González y Gómez, se instruye de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a su hermano José González y González, ausente en ignorado paradero, para si se quiere mostrar parte en dicha causa.

Y para que tenga efecto lo acordado libro la presente en la ciudad de Icod a 10 de Abril de 1924.—El Juez, Francisco García.

JO—6925

JATIBA

Don Cruz María Caballero Hernández, Juez de instrucción de Játiba.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal por ignorarse su domicilio y actual paradero, se cita, llama y emplaza al procesado Alfonso González Marín, natural y vecino de Palma de Mallorca, de diez y ocho años de edad, soltero, de oficio marinero, para que en el término de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y practicar diligencias en las que penden en este Juzgado dimanantes de causa instruida contra él con el número 31 del año 1924 sobre robo frustrado, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de repetido procesado, poniéndolo a mi disposición en las cárceles del partido.

Játiba, 23 de Abril de 1924. — El Juez, Cruz María Caballero.

JO—7030

JEREZ—SAN MIGUEL

D. Félix Aranda y Fernández Caballero, Juez accidental de primera ins-

tancia del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que en dicho Juzgado y por ante el infrascrito Secretario, se tramitan autos sobre abintestado de D. Agustín Carranza Santos, que falleció en esta población el día 21 de Febrero de 1917, cuyo finado parece dejó viuda y un hijo, llamado José L. Carranza, cuyo paradero y circunstancias se ignoran, y en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 998 de la ley de Enjuiciamiento civil, se hace este tercer llamamiento, tanto al expresado hijo y viuda del interfecto como a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia del finado, para que en el término de dos meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Y para la debida publicidad, se extiende el presente y otros de igual tenor.

Jerez de la Frontera, 23 de Mayo de 1924.—El Juez, Félix Aranda y Fernández Caballero.

JC—115

LINARES

En virtud a lo acordado por el señor Juez en providencia de hoy dictada en la causa que se sigue en este Juzgado con el número 142 del pasado año sobre homicidio contra Juan Fernández Jurado alias "Cabrerillo", se cita por la presente a los testigos José Ruiz Vizcaino y Angel Moreno Beltrán, que en dicho año eran camilleros de la Cruz Roja de esta ciudad, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 19 de Abril de 1924.—El Juez.

JO—6928

MADRID—HOSPITAL

En el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte y Secretaría de D. Joaquín Argote, pende, en virtud de apelación, el juicio verbal de faltas seguido en el Tribunal municipal de este distrito contra Hipólito Menéndez Cuadrado y Manuel Ubago Fernández, habiéndose dictado por este Juzgado en el rollo correspondiente y con fecha 2 de Marzo de 1923, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo confirmar y confirmar con imposición de las costas de esta instancia a los apelantes por mitad la sentencia que en 10 del pasado Febrero dictó el Tribunal municipal de este distrito y por la que se condena a Hipólito Menéndez Cuadrado y a Manuel Ubago Fernández como autores de la falta comprendida en el número segundo del artículo 586 del Código penal a seis días de arresto menor a cada uno y 20 pesetas de multa también a cada uno, que satisfarán en papel de pagos al Estado o sufrirán, por su insolvencia, el apremio correspondiente, y al pago de las costas del juicio por mitad.

Así por esta mi sentencia, que luego sea firme se comunique al inferior

para su ejecución con devolución del juicio a que se refiere, lo proveyo, mando y firmo.—Francisco Fabié."

Y para que sirva de notificación en forma a Manuel Ubago Fernández, que tiene su domicilio en esta Corte, calle del Amparo, número 13, guardilla número 2, cuyo paradero se desconoce, y para insertar en la GACETA expido la presente.

Madrid, 15 de Abril de 1924.—El Secretario, P. S., Cándido Rodríguez.

JO—6874

En el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte y Secretaría de D. Joaquín Argote, bajo el número 191 del año 1922, se siguió causa criminal por delito de robo contra Francisco José Ruiz Traynor, habiéndose acordado en la ejecutoria por providencia de este día y mediante desconocerse el domicilio o paradero actual del perjudicado D. Melitón Laguardia Aidaeta, hacer saber a éste que en la sentencia por la Superioridad dictada se ha acordado quede definitivamente en su poder la gabardina que a su tiempo le fué entregada en concepto de depósito.

Y para que sirva de notificación a D. Melitón Laguardia expido la presente cédula para su inserción en la GACETA.

Madrid, 15 de Abril de 1924.—El Secretario, P. S., Cándido Rodríguez.

JO—6875

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones de Salvador Jiménez, bajo el número 768 de 1923, se cita a D. Rafael Jiménez, padre del perjudicado, del que se ignoran sus circunstancias y domicilio, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente si en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de instituirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 15 de Abril de 1924.—El Juez, Francisco Fabié.

JO—6876

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción del distrito del Hospital, en el rollo formado para sustanciar la apelación interpuesta por Francisco Gordo Gómez, contra la sentencia dictada por el Tribunal municipal de este distrito, de juicio de faltas, seguido por malos tratos, se cita a doña Magdalena Gordo López, domiciliada últimamente en la calle de Bretón de los Herreros, número 17, cuarto derecha, a fin de que el día 22 de Mayo, y hora de las once de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, para hacer uso de su de-

recho si lo estima conveniente en el acto de la vista de la apelación, que tendrá lugar el expresado día y hora, apercibida que, de no verificarlo, se la tendrá por decaída de su derecho.

Madrid, 10 de Abril de 1924.—El Juez, Francisco Fabié.

JO—6877

MANZANARES

Doñ José Muñoz de la Espada Garau, Juez de instrucción ejerciente en este partido, por vacante.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se cita a dos sujetos desconocidos, que por el acento parecen ser andaluces, una de los cuales se dedica a la venta de paños y dice ser de Baeza, bien vestido, con traje oscuro, los cuales estuvieron en esta ciudad de Manzanares, el día 25 de Febrero último, y cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración en la causa número 23 de 1924 que se instruye por robo; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Manzanares, 23 de Abril de 1924.—El Juez, José Muñoz de la Espada.—El Secretario, Santiago Milla.

JO—6098

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 17 al 18 del actual de la finca El Mosquil, de este término, al vecino de esta ciudad que al final se expresa, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 53 de 1924.

Señas de las caballerías.

De Miguel Brocal Martínez:

Una mula de ocho años, raya a la marca, blanca y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 2, en el anca derecha.

Otra mula de nueve años, menos de la marca, negra, con un lucero blanco en el costillar izquierdo y el hierro de dicha Compañía en el mismo lado que la anterior.

Montoro, 19 de Abril de 1924.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—7066

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 17 al

18 del actual de la finca La Papajua-na, de este término, al vecino de Villanueva de Córdoba José Sánchez Ruiz, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario núm. 61 de 1924.

Señas de la caballería.

Una yegua que en la época del seguro, Enero de 1923, tenía diez y ocho años, de 1,53 metros de alzada, blanca, raza española, marca del Estado en la nalga y tabla derecha del cuello, marca particular en la nalga derecha por bajo de la del Estado, tumores molánicos ocultos por la cola y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola V, número 2, en el muslo izquierdo.

Montoro, 22 de Abril de 1924.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—7005

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 17 al 18 del actual de la finca Las Aguzaderas, de este término, al vecino de esta ciudad Antonio Sánchez Gallardo, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 58 de 1924.

Señas de la caballería.

Un mulo capón de cinco años, de 1,50 metros de alzada, castaño oscuro, raza española, con una marca particular en la nalga izquierda, casi rojo, bebe en negro y algunos blancos en los costillares y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, núm. 10, en la cadera izquierda.

Montoro, 21 de Abril de 1924.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—7004

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará sustraída en 17 del actual de la finca "La Heredad", de este término, al vecino de esta ciudad, Cristóbal Ayuso Morales, cuyo semoviente de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 54 del 1924.

Señas de la caballería.

Una mula de nueve años, de 1,53 me-

tres de alzada, capa roja clara, raza española, marca en la pierna izquierda, señas particulares: bociclara y raya cruzada, atendiendo por "Impedible" y con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V núm. 10. Una burra de quince años, de 1,50 metros de alzada, rucio clara.

Un rucho de dos meses, rucio claro, bien criado, rastra de la anterior. Dado en Montoro a 19 de Abril de 1924.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—7003

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, substraídas en la noche del 17 al 18 del actual de la finca "La Heredad", pago de la Nava, de este término a los vecinos de esta ciudad que después se dirán, cuyos semovientes de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 54 del 1924.

Señas de las caballerías

De Hormenegildo Rodríguez Alcalde.

Un mulo capón de cinco años, 1,44 metros de alzada, atiendo por "Gordero", tordo oscuro, raza española, marca Fénix Agrícola, anca izquierda y nalga del mismo lado sin seña particular, con el hierro de la Previsora Hispalense en la nalga derecha.

De Andrés Rodríguez Alcalde.

Una mula de ocho años, 1,49 metros de alzada, parda, raza española, hierro del Fénix Agrícola, V, núm. 10 en el muslo derecho, boquimohina, raya cruzada cebrada de las cuatro y bragada, con el hierro de la Previsora Hispalense en el muslo izquierdo.

Dado en Montoro a 21 de Abril de 1924.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—7002

ORCERA

Don Manuel Cavanillas Masaguer, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Orcera (Jaén), el autor o autores del robo de 1.000 pesetas, hecho que se realizó el día 22 de Febrero del año actual en el domicilio del vecino de La Puerta de Segura, de este término, Juan José Melendo Linares, dueño de expresada cantidad, al objeto de que sea oído y recibirle declaración; asimismo ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, practiquen las oportunas diligencias encaminadas a tal fin, y conseguido, sean puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en proveído de esta fecha en el sumario que instruyo con el número 25—1924.

Dado en Orcera a 21 de Abril de

1924.—El Juez, Manuel Cavanillas.—El Secretario judicial, Manuel Langa.

JO—7010

ORGIVA

Don Manuel Puertas Oliveras, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente requiero y encargo, tanto a las Autoridades civiles como a las militares, procedan a la busca, captura y prisión del procesado en el sumario 104 del 1922, Juan Heredia Heredia, cuyo último domicilio fué el de la villa de Lanjarón, y en caso de ser habido ingresarlo en la Cárcel de este partido a disposición de la Audiencia de Granada.

Dado en Orgiva a 22 de Abril de 1924.—El Juez, Manuel Puertas.—El Secretario judicial, Eusebio Royos.

JO—7011

POSADAS

Dn Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, robado a la vecina de esta villa doña María Padilla Serrano, la madrugada del día 17 del actual, de un finado, de la finca El Picadro, de este término, y en caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus teneedores ilegítimos, así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 56 de 1924.

Reseña de los semovientes.

Un mulo capón, de ocho años, de 1,46 metros de alzada, castaño, raza española, marca J. T. en la cana izquierda, algo chato, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V-4.

Otro mulo capón, de siete años, 1,41 metros de alzada, tordillo, raza española, hierro especial en la nalga derecha, otro particular en la tabla izquierda del cuello, S-10 en la nalga izquierda, con el de la misma Compañía V-4 en la espaldilla izquierda, en donde se encontraban aseguradas.

Una burra de ocho años, rucio, pequeña y sin hierro, con una rastra, rucho, de dos años, de igual pelo, sin asegurar en ninguna Compañía.

Un aparejo perteneciente a dicha burra, compuesto de albardón y ropón.

Posadas, 19 de Abril de 1924.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario, Luis Medina.

JO—6933

PUEBLA DE ALCOGER

Don Atilano Lorante y González, Juez de instrucción de Puebla de Alcozer y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado, bajo el número 17 del corriente año, por hurto de una jumentada, de la propiedad de Manuel Vergara Mora, vecina de Teresa Capilla, cuya caballería le fué sustraída el 19 de Marzo último de la Delicia El Berrocal, sillo del Collado del Chozo del Guarda, término de Capilla, se ruega, y encarga a los Autoridades y or-

dona a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que luego se dirá, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad adquisición, y poniéndolos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en citado sumario.

Señas del semoviente.

Una jumentada, raza española, de tres años de edad, alzada 1,22 metros, capa apartada, cariclara, fauces, barriga y extremidades lo mismo, raya por el espínazo, asegurada en La Agrícola Española, con la marca de la Sociedad en la nalga izquierda, con una pollina que está criando, de seis meses.

Puebla de Alcocer, 21 de Abril de 1924.—El Juez, Atilano Lorante.—El Secretario, Francisco Zugasti.

JO—7033

PUEBTE DEL ARZOBISPO

Don Julián de la Cámara Gallinat, Juez de instrucción del partido de Puente del Arzobispo.

Hago saber: Que sigo sumario por hallazgo en el río Tajo, del término de Calera, del cadáver de un hombre, de cincuenta a sesenta años de edad, de pelo blanco, de pequeña estatura, vestido con blusa, faja y dos pares de pantalones, uno de mahón y otro de pana, pañuelos de hierbas, alpargatas, calcetín azul, camisa blanca y calczoneillo de lienzo.

Por el presente se cita y llama a los parientes de dicho interfecto, a fin de que en un plazo de quince días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos y hacerles entrega de seis pesetas, un pañuelo, una navaja, un trozo de albarca y otro de pita, encontrado a dicho interfecto.

Asimismo por el presente se advierte a los que sean parientes, de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, de los que quedan instruidos.

Puente del Arzobispo, 21 de Abril de 1924.—El Juez, Julián de la Cámara.

JO—6934

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En virtud de lo dispuesto con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción del partido, cumpliendo lo ordenado por la Superioridad en el rollo sumario número 7 de 1922, seguido en el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, por escándalo público, contra José García Palenzuela, se cita a la hermana de la Caridad Sor Amparo, Superiora que prestó sus servicios durante muchos años en diversos establecimientos benéficos de esta capital, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de quince días, contados desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, comparezca ante dicho Juzgado para ser oída, conforme al artículo 24 de la ley de 18 de Junio de 1870, respecto a la solicitud elevada por el mencionado procesado para que se le indulte de las penas de dos meses y un día de arresto mayor, multa de 500 pesetas y ocho años y un día de inhabilitación temporal, que se le impuso por virtud del expresado sumario.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 12 de Abril de 1924.—El Juez de Instrucción, Víctor Serrano.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado.

JO—3935

SEVILLA-SAN ROMAN

Por el presente se llama a los parientes o conocidos de un hombre que el día 20 del actual apareció ahogado de un naranjo en la huerta conocida por la Florida, de este término, el que representa tener unos cuarenta y cinco o cincuenta años, de pelo canoso, cebrado de barba, de regular estatura, vistiendo pantalón de pana color café, botas negras, chaleco y blusa gris, camisa blanca con rayas rosa, correa de goma en la cintura y gorra negra, no encontrándosele documento ni marca alguna para su identificación; utilizando para ahorcarse, al parecer, la faja que usaba, color grana; habiéndose sabido, por manifestaciones hechas por el encargado de dicha huerta, que el cadáver del ahogado era Antonio López, el que tenía familia en Nerva, y se hospedaba en la venta llamada del Rocío, de este término, y que había trabajado a las órdenes del contratista de las obras de la Compañía de los ferrocarrillos de Madrid a Zaragoza y a Alicante, y que se creía natural o tenía familia en Huelva, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerles, en su caso, el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley Procesal, el que desde luego se ofrece a los parientes más cercanos del finado.

Dado en Sevilla a 21 de Abril de 1924.—El Juez de Instrucción, Francisco de la Rosa y de la Vega.—El Secretario, Juan Marín.

JO—7920

TORROX

D. Manuel Docayo Núñez, Juez de Instrucción del partido de Torrox.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Miguel Marlín Martín, de veinte años de edad, de estado soltero, natural de Algarrobo, hijo de Antonio y de Ana, vecino de Algarrobo; domiciliado últimamente en Almería, de oficio albañil, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre desobediencia, y a constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta villa, y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Torrox a 21 de Abril de 1924.—El Juez de Instrucción, Manuel Docayo Núñez.—El Secretario judicial, Licenciado Teodoro Carballido.

JO—6937

TORTOSA

En providencia del día de hoy die-

luda por el señor Juez de Instrucción de este partido en méritos de la causa criminal que en este Juzgado se sigue bajo el número 45 del año 1924 sobre hurto, se ha acordado se cite al dueño de una bufanda de lana que en la tarde del 15 del actual fué sustraída por Teodoro Moreno Alonso de dentro de un carro que estaba parado en una plaza de esta ciudad, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifica.

Y para que sirva de citación en forma se expide la presente en la ciudad de Tortosa a 23 de Abril de 1924.—El Secretario judicial, Enrique L. Sánchez.

JO7023

VALENCIA—MERCADERO

D. Enrique Cerezo Cardona, Juez de Instrucción del distrito de del Mercado, de Valencia.

Por el presente hago saber: Que me hallo instruyendo sumario por hurtos en expediciones de pequeña velocidad en la estación del Norte de esta capital con el número 89 del pasado año 1923 contra Jerónimo Rafael López y otros, y descendiéndose el número de perjudicados, así como las expediciones sustraídas, se cita a los que se consideran perjudicados por tales hurtos, con el fin de enterarlos del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 23 de Abril de 1924.—El Juez, Enrique Cerezo.—El Secretario, José Roda.

JO—7036

JURISDICCION DE GUERRA

PONTEVEDRA

Don Antonino Caruncho Astray, Capitán de Artillería con destino en el 15.º Regimiento ligero, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia al soldado del segundo Batallón del Regimiento Infantería de Murcia número 37, Constantino Grossi García.

En el día 19 de Agosto de 1923, y con motivo del accidente ocurrido en la playa de esta capital, fueron salvados de perecer ahogados, por el expresado soldado, con exposición de su vida, varios de sus compañeros; en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en los pabellones del Cuartel de Fonseca, de esta ciudad, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este hecho en la

GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra para dar sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Pontevedra a 24 de Mayo de 1924.—Antonio Caruncho.

JO—3723

JURISDICCION DE GUERRA

ALMERIA

Don Manuel Sánchez Ruiz, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de la provincia de Almería.

Hago saber: Que habiendo sido dado la Carta de navegación del vapor "Almagro" López Piñón, número 83 de este Trozo, perteneciente al 1.º escalón de 1917, y justificada la pérdida en expediente instruido, que la carta de dicho vapor era—Almería, 4 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel Sánchez.

JO—3871

CÁDIZ

Don José Carlos Camargo y Segura, Teniente auditor de primera clase de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al capitán, primer Oficial y primer maquinista del vapor "Alderaa", para que en el plazo de treinta días contado a partir desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de mi cargo o manifieste el punto de su actual residencia, con el fin de tomar su declaración en causa que instruyo por deserción del vapor arriba mencionado contra los tripulantes del mismo Antonio Guillán Oliveira y cuatro otros, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.—Dado en Cádiz a 14 de Abril de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JO—3364

Don José Carlos Camargo y Segura, Teniente auditor de primera clase de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al capitán y primer Oficial del vapor "Atagán Mendi" para que, en el plazo de treinta días contado a partir desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de mi cargo o manifieste el punto de su actual residencia a fin de poderle recibir declaración en causa que instruyo contra el capitán Joaquín Sánchez Lafuente, por deserción del vapor "Atagán Mendi", en el puerto de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que, de no verificarse dentro del plazo señalado, le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.—Cádiz a 19 de Abril de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JO—3703

CARAMIÑAL

Don Martín González Andrés, Alférez de Navío, Ayudante de Marina del distrito de Caramiñal, y Juez instructor del expediente de salvamento de la carga que conducía el vapor español "Juan Cunningham", naufragado en la ría de Arosa en el año 1912.

Hago saber: Que en cumplimiento del punto cuarto del artículo 189 de las instrucciones de 4 de Junio de 1873 que regula el procedimiento de los expedientes de salvamento, por el presente se citan y emplazan a los cargadores de la parte de carga que conducía dicho vapor, cuyos nombres y demás señas se expresan a continuación, para que en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este edicto, comparezcan en este Juzgado ante el Juez antes expresado, al objeto de ponerles de manifiesto el inventario de los efectos salvados, con sus tasaciones periciales, relaciones de la carga levantada por sus dueños, la venta, en pública subasta, y relación de los gastos ocasionados por el salvamento, por si en vista de los dichos documentos tienen algo que impugnar a los mismos, o hacer las manifestaciones que con vengan a sus intereses.

Relación que se cita.

A. & M. Smith, Liverpool.—Gale & Co. A. G., Dresden.—For The Blanchard Patent Hig Power Lamp, London.—Herman Schurk off Co. Ltd., Birmingham.—Bought of Ernest Co. Koop, London.—Jas Williamson & Son, Lancaster.—Edgar Allen & Co., Limited, Sheffield.—Jhon Miller & Co., Liverpool.—Bot of Jenson V. Nicholson, London.—The Singer Manufacturing Co., Limited, London.—Bought of Johnston Jane, Glasgow.—Bought of Storey Brothers Co., Limited, Lancaster.—The Wellington Sted Woorks, Limited, Sheffield.

Caramiñal, 9 Abril de 1924.—El Juez instructor, Mafias González.

JM—3762

CEUTA

Don Juan J. Fernández de Marabotto, Alférez de navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta.

Por el presente se cita, llama y emplaza a cuantas personas puedan depner algo en pro o en contra de las causas que han motivado el extravío de la cartilla naval del inscripto de este trozo, folio 21 del reemplazo de 1923 Manuel Vázquez Herrera, para que en el plazo de treinta días contados desde la publicación del presente se prsónen en este Juzgado, sito en la plaza de Ruiz, en cuya dependencia se instruye el expediente de extravío del documento ya mencionado.

Ceuta, 14 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Juan Fernández.

ORTIGUEIRA

JM—3765

Don Joaquín Seijo Fontela, Alférez de navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ortigueira.

Hago saber: Que habiendo perdido su cédula de inscripción marítima el inscripto de este trozo José González Martínez, folio 3.906 de inscripción marítima, cuyo documento le habido sido

expedido por este trozo en 3 de Enero de 1906, se anula el referido documento.

Ortigueira, 2 de Abril de 1924.—El Alférez de navío, Joaquín Seijo.

JM—3515

SANTANDER

Don Marino Portilla y Ezpeleta, Oficial segundo de la reserva naval, Juez instructor de la causa que se sigue a Florencio Melgosa Prieto, por delito de deserción de buque mercante.

Hago saber: Que por providencia dictada en la referida causa he acordado la comparecencia del procesado Florencio Melgosa Prieto, hijo de Ramón y Marcelina, natural de Cabezón de la Sal (Santander), profesión camarero, y que se halla en ignorado paradero.

Y fin de que pueda tener efecto su presentación se publica esta requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al individuo que se deja mencionado, para que en el término de dos meses contados desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID* se presente en este Juzgado sito en la Comandancia de Marina de Santander, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía y perjuicios a que haya lugar, rogado a las Autoridades tanto civiles como militares que de tener conocimiento del paradero de Florencio Melgosa Prieto procedan a su detención y lo conduzcan convenientemente custodiado a mi disposición.

Dado en Santander a 10 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Marino Portilla.

JM—3585

SAN FERNANDO

Don Félix Aranda Ruiz, Alférez del primer regimiento de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa número 560 de 1921, instruída por el supuesto delito de deserción, contra el marinero fogonero de la Armada Manuel Porras Alcalde.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a Manuel Porras Alcalde, natural de Sanlúcar de Barrameda, avecindado últimamente en San Fernando, hijo de Manuel y Regla, de treinta años de edad, casado, fogonero que fué de la Armada y perteneciente a la dotación del aviso "Giralda", para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia comparezca o manifieste el punto de su actual residencia ante el Alférez del primer regimiento de Infantería de Marina de guarnición en esta ciudad, D. Félix Aranda Ruiz, Juez instructor de la causa que se le siguió por el supuesto delito de deserción cometida en el puerto de Melilla en Noviembre de 1921, al objeto de notificarle el sobreseimiento definitivo de dicha causa, bajo apercibimiento de que no comparecer dentro del plazo citado le pararán los perjuicios a que hayal lugar en derecho.

San Fernando, 2 de Abril de 1924.—El Juez, Félix Aranda.—El Secretario, José Rodríguez.

JM—3536

SEVILLA

Don Raimundo Fernández Cuesta y Muelo, Teniente Auditor de la Arma-

da, Juez instructor de la causa número 79 de 1924, que por deserción mercante se instruye.

Por el presente cito, llamo y emplazo al Director, Gerente o representante de la Compañía Naviera, dueña del vapor "Torre del Oro", para que en el plazo de quince días, comparezca ante este Juzgado de mi cargo (sito la Torre del Oro), a fin de practicar una diligencia judicial en la citada causa, advirtiéndole que, de no comparecer, incurrirá en las responsabilidades que prefijan las leyes.

Sevilla, 29 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JM—3537

VILLAGARCIA

Don Juan Verdera Noguero, Contramaestre Mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo, Domingo Méndez Mesías, hijo de Manuela, natural de Estramunde y vecino de Estramunde (Padrón).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que resulten del mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de las mismas.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 7 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—3647

Don Juan Verdera Noguero, Contramaestre Mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo, José María Rodríguez Otero, hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Taragoña (Rianjo).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que resulten del mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de las mismas.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 7 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—3648

Sucsesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 7